

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### FIDEICOMISO DE RECUP. CREDITICIA LEY 12726 C/LUIS Y MARIO PAOLUCCI S.A. Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de Paz Letrado de Carlos Casares Dpto. Judicial de Trenque Lauquen (B) hace saber por 3 días que el Mart. Jorge L. Beltrán, Matrícula N° 2262 del Libro V. C. M. M. CUIT: I.B. N° 20-11652321-4. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376. Designado en autos "Fideicomiso de Recup. Crediticia Ley 12726 c/Luis y Mario Paolucci S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 8114/07. Subastará en forma electrónica el 100 % de una fracción de campo ubicado en el cuartel 2do. de Carlos Casares grupo Santo Tomas constituido por los lotes Seis-E, Ocho-E y Diez-D. Superficie 153 has. 60AS. 12CAS. Matrícula: 1785 (16) N. C. Circ. II, Parcela: 66 (Designada como chacra Seis-E- y Ocho-E) y Parcela 67 ( Designada como chacra Diez-D-Partida:10. 488 y 10. 489. Estado desocupado de personas ocupado por animales vacunos s/mand. de const. 13/4/21. Acreditación de postores: Hasta 12 hs. del 16/2/23. FECHA DE INICIO: 23/2/2023 A LAS 12 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la Subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más (Art. 562 del C.P.C.C.: arg. art. 28, 29, 30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac. 3864) FINALIZA: 9/3/2023 A LAS 12 HS. Exhibición: 10/2/2023 de 12 hs. a 14 hs. Base: \$34. 206. 720. Depósito en garantía: \$1.710.336 que deberá depositarse como perteneciente estos autos con antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha del inicio del acto de la subasta mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cta. judicial en pesos del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Carlos Casares N° 6738/5027188 CBU N° 0140308227673850271888 CUIT: 30-70721665-0. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de Ac. 3604 de la SCBA Cumpliendo este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4° párrafo 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731) La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que se le será devuelta solo si lo piden (Art. 585 2° párrafo del C.P.C.C. Art. 39 Ac. 3604/12) Honorarios del Martillero el 3 % a c/p. más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador. Sellado 1,2 % Audiencia de adjudicación: 5/4 /2023 a las 10 hs. (art. 38 Ac. 3604) en la sede del Juzgado calle Avda. San Martín N° 380 de Carlos Casares donde el adjudicatario deberá concurrir muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, y el 10 % del precio de compra en concepto de seña -el cual estará integrado por la suma del depósito en garantía- y acreditarlo al momento del acto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Arts. 34, 36 y doct. Art. 573 del CPC) Constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes comprobantes del depósito del Impuesto al Sello. El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos. Y además el 1,5 % que corresponde al pago del impuesto a la transferencia de Inmuebles (Ley 23. 905) y deberá depositar los honorarios del Martillero del 3 % más el 10 % de aportes previsionales Ley 7014 a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto respectivo. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC) Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Mediante auto de fecha 11/8/22 El actor está eximido a realizar el depósito en garantía. Informes registro general de subastas de T. Lauquen subastas-1l@sca. gov. ar T.E. 2392-422531/537890. En el portal de Subastas electrónicas en su página [www.sca.gov.ar](http://www.sca.gov.ar) o al martillero (2345-65-6033 / 522956 W.) [jlmartjud@hotmail.com](mailto:jlmartjud@hotmail.com). Carlos Casares, 2022.

dic. 22 v. dic. 26

**CONSORCIO PROP. CLUB DE CAMPO LAS PRADERAS DE LUJÁN C/DEVOTO MARTIN MANUEL S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consortio Prop. Club de Campo Las Praderas de Luján c/Devoto Martin Manuel s/Cobro Ejecutivo" Exp. N° 103.849", que la subasta ordenada dará COMIENZO EL DÍA 24/2/23 A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS FINALIZANDO EL DÍA 10/3/23 A LAS 11:00 HORAS.- La base de subasta se fija en \$181.212.- comisión 2,25% cada parte con más el de aporte del 10% a cargo del comprador y el inmueble se podrá visitar los días 1/2 al 03/2/23 en el horario de 10:00 a 12:00 horas.- A los efectos de la firma del acta de adjudicación se fija audiencia para el día 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas. en la Sede de este Juzgado. Vita Maria Cecilia, Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

**BASUALDO LUIS ANGEL Y OTRA C/OLMOS DAVIES WALTER ADRIAN S/DAÑOS Y PERJUICIOS 18163**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Basualdo Luis Angel y Otra c/Olmos Davies Walter Adrian s/Daños y Perjuicios 18163", el Martillero Martín Héctor Lenzetti, con domicilio legal en N° 1404 e/61 y 62 de la ciudad de La Plata, teléfono (0221) 524-5534, martin.lenzetti@gmail.com.; Rematará mediante Subasta Judicial Electrónica el 50% del inmueble al contado, mejor postor del inmueble situado en la calle 52 e/11 y 13 de Punta Lara, Partido de Ensenada nombrado catastralmente como: Cir IV , Secc , Manz. 154 , Parc 15 e inscripto el dominio bajo la matrícula 9487 del Partido de Ensenada (115) Condiciones y Procedimiento de Venta: Exhibición: 01/02/23 de 10:00 hs. a 11:00, el 07/02/23 de 12:00 hs. a 13:00 hs. y el día 10/02/23 de 16:00 hs. a 17:00 hs. INICIO SUBASTA ELECTRÓNICA: 27 DE FEBRERO DE 2023 COMENZANDO A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE SUBASTA ELECTRÓNICA: DÍA 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HS. Fecha de la Audiencia de Adjudicación (Art. 38 Ac. 3604): 14 de abril de 2023 de 10:00 hs.- en la Sede del Juzgado A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC (Art. 38 Anexo I Ac. cit.). Base de \$218.741,33; Estado de Ocupación: Terreno baldío desocupado Seña 30%; Comisión 3% del precio de venta a cargo del comprador, con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del citado. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2% del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Estado parcelario: A cargo del comprador (arts. 50 y 51 de la ley 10.707 (Art. 6 Dec.1736) Gastos de escrituración: A cargo del comprador impuesto a la transferencia de inmueble: A cargo del ejecutado. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$10.938,00 (5% de la base) en la cuenta: 2050-027-0066080/6 CBU : 0140114727205006608064 CUIT: 30-70721665-0 con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 45 N° 776 de esta ciudad, T.E.: Directo (0221) 4895016; Conmutador (0221) 4104400; Internos 64501, 64502, 64503, La Plata, 1° de septiembre de 2022. Dr. Carlos Sebastián Giroto. Secretario. La Plata, diciembre de 2022.-

dic. 22 v. dic. 26

**CAJA DE SEG. SOC. PARA ESCRIBANO PCIA. DE BS. AS. C/LOFEUDO MARIA LUISA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA (DIGITAL)**

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 de LP a cargo Dra. Coradi Fabiana Maricel Juez comunica en autos: "Caja de Seg. Soc. para Escribano Pcia. de Bs. As. c/Lofeudo Maria Luisa s/Ejecución Hipotecaria (Digital)", Expte. LP-124058, el Martillero Miguel Antonio Lavarra coleg. N° 6215 dom. 69 n° 285½ de La Plata, cel. 221-4658389, domicilio electrónico 20118124422@cma.notificaciones subasta electrónica Ac. SCBA 3604/12, la venta del 100 % del inmueble ubicado en calle 56 N 473 PB B entre 4 y Diag. 79 de La Plata. Ocupada según Mandamiento de Constatación de fecha 22/11/2022, a saber: N.C. Circ. I; Secc. E; Manz. 360; Parcela 12, Subparc. 00-04 Matrícula 154653/00-04 (055) Superficie 57.90 m2. Base \$13.697.953,35, 5 % garantía de ofertas \$684.898. No se admitirá la compra en comisión ni cesión del boleto de compraventa. Inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto. La Plata, sito calle 45 N° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs. a 14 hs. hasta el 28/02/23 10 hs.; acreditando garantía mediante depósito judicial en la cuenta de autos Nro. de Cuenta: 2050-027-0926884/7. CBU: 0140114727205092688476, exhibición 16/02/23 de 12 hs. a 14 hs. TIEMPO DE OFERTAS DEL 3/03/23 A LAS 10 HS. AL 17/03/23 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 anexo I acuerdo 3604 el 31/03/23 a las 10 hs. en el juzgado; en el acta de adjudicación el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por notificadas las sucesivas providencias automáticamente conforme lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC debiendo acreditar los depósitos en pesos en cuenta de autos, sobre la seña 20 % del precio ofertados, la comisión al martillero del 3 % con más el 10 % de aporte previsional y el 1,2 % del sellado. Seguidamente se someterá la operación a aprobación judicial (art. 581 del CPCC). Saldo de precio a los cinco días que se lo notifique por nota la aprobación del remate; si no alcanza el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor, siempre que su oferta fuera mayor o igual al noventa y cinco (95) por ciento de la oferta ganadora, para que proceda al pago. Dejase establecido que a los fines del cumplimiento de los Arts. 50 y 51 de la Ley 10.707 (Art. 6 Dec. 1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del

estado parcelario -en el supuesto que no se encuentre constituido, así también el gasto por impuesto de sellos. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Las deudas sobre impuestos hasta la fecha de posesión serán soportados con el producido en subasta a partir de allí a cargo del comprador. Por la sola condición de partícipes en el acto se entenderá que los oferentes han tomado conocimiento del estado procesal del expediente. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Reg. Gral. de subastas Judiciales te. 410-4400 int. 64500/02 y 55326. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

**BANCO SANTANDER RÍO S.A.**

POR 1 DÍA - El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, EL 20/01/2023 A PARTIR DE LAS 11:30 HORAS en el portal de Agusti L. S.R.L. [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 18 y 19 de enero de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas Salida Tristán Suarez Km 41 Puente del Inca 2450 Ezeiza calle 15 Lote 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// De Los Santos, Jenniffer Karina// Volkswagen Sedan 5 puertas Gol Trend Trendline 1.6 gas 101 CV MQ// dominio AE330QO año 2020 base \$1.283.420,58 // Alonso, Cesar Orlando// Fiat Sedan 5 puertas Cronos Drive 1.3 MT// dominio AE539SV año 2021 base \$1.000.302// Lopez, Hector Martin// Peugeot / Partner Confort 1.6 HDI 92 / Furgon //dominio AC 706 FC año 2018 base \$286.255,38// De Rosa, Marisa Rosana // Chevrolet / Cobalt 1.8N LTZ / Sedan 4 puertas dominio AD 320 UB año 2018 base \$1.745.987,04// Lazo, Aldana Micaela//Fiat / Cronos Drive MT / Sedan 4 puertas dominio AE 592 LN año 2021 base \$1.068.000,48// Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Señá \$60.000. Comisión 10% del valor de venta más tasa administrativa mas IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs. en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Lic. Leandro A. Agusti. Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III.

**NAHUEL CHE S.A S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (COSECHADORA MASSEY FERGUSSON MODELO 9895 4X4 Y PLATAFORMA DRAPER MASSEY FERGUSSON 40 PIES MF40 CHASIS N° AAAP 1117 LGS 000300 MF)**

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Cosechadora Massey Ferguson Modelo 9895 4x4 y Plataforma Draper Massey Ferguson 40 Pies Mf40 Chasis N° AAAP 1117 LGS 000300 MF)" N° 59009, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes bienes: 1) Cosechadora Massey Ferguson modelo 9895 4x4, Chasis N° 8AAC1010CGG000002, marca chasis Massey Ferguson, motor N° C57599, marca motor Agco Power y 2) Plataforma Draper Massey Ferguson 40 pies MF40 chasis N° AAAP 1117 LGS 000300 MF. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 N° 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Precio de Reserva: \$24.000.000. Depósito en garantía: \$1.200.000, que deberá depositarse en la cuenta N° cuenta N° 6177-027-517240/6, y el N° de CBU 0140354927617751724063 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramados: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramados subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: En funcionamiento. Ubicado en Ruta 228 Km. 2 ("Don Francisco Maquinarias"). Exhibición: 16/02/2023, de 8 a 9 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 01/03/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 06/03/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Celebración del audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12:30, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página [mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar), con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio [subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar). Necochea, 16 de diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 27

**CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BIANCO WALTER DANIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA. EXPDTE. 126087**

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Bianco Walter Daniel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Expte. 126087, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará el 100% del automotor marca Chevrolet; tipo Sedan 4 ptas.; modelo: Classic 4p LS ABS+ Airbag 1.4N; motor Chevrolet N° GJBM25016; chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR114933, dominio PBR698. Al contado. Comisión del martillero: 10% con mas el 10% de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Primer tramo de puja \$1.200.000, incrementándose en un 5% cada uno de ellos (es decir en la suma de \$60.000). Garantía de oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$60.000. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 889410/9 CBU 0140423827610288941099, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 21/2/2023 de 10 a 11 h. en calle Lamadrid 4732 de esta ciudad; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ EL 1/3/2023 A LAS 10:00 H., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 15/3/2023 A LAS 10:00 H., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 - extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 17/4/2023 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillera interviniente: Sandra Viviana Zabeo, (Reg.2747) domicilio Necochea 3850 de esta ciudad, domicilio electrónico: 27146716410@cma.notificaciones; Tel. 223-4478789. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

## **FLEITA ELENA GRACIELA Y OTROS C/FLEITA OSCAR EDUARDO Y OTRO/A S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. GIL Gabriela Fernanda, sito en Brown y Colon Pdo. Morón, hace saber que en los autos "Fleita Elena Graciela y Otros c/Fleita Oscar Eduardo y Otro/a s/Division de Condominio" Expte 68852/2016, que el Martillero Julio Omar Stella Col 1407 M, T° III , F° 282 CUIT 20-10414623/7, Monotributo, subastara en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará COMIENZO EL DÍA 22/02/2023 A LAS 11: 00 HORAS y durara 10 días hábiles las 24 horas (Art 28, Anexo Ac.3504/12) FINALIZANDO EL 7/03/2023 A LAS 11:00 HS., el 100% de un Inmueble ubicado en la calle Arenas 2223 e/ Uspallata y Sucre de la Localidad de Libertad, Pdo. de Merlo. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación: Atendido por persona que dice ser de la casa y llamarse Rosa María Fleita, DNI 11.075.861, informa vivir sola en la finca. Nom, Cat: Cir I, Secc k, Mzana 21; Parc 5, Chacra 21. Matr: 75693 ( 072) Partida 072-142786-2 de la Localidad y Partido de Merlo, Prov. de Bs..As. Superficie 245.50 dm2, lote medidas 10 por 24.55 mts. Base : \$3.459.999,10. Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA ), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-6035920, CBU 01400304227509860359206, en garantía 5% \$172.999,55. Exhibición 13/02/2023 de 12 hs a 14 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art 562 CPCC). El depósito será reintegrado de oficio por giro o transferencia luego de que se acompañe en autos el Acta expedida por el Registro General de Subastas Judiciales en la que se informa aquellos que participaron en la subasta y no resultaron adjudicatarios, más el código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada, salvo para aquellos que hubieren hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si así lo piden (Art. 585 2º párrafo del C.P.C.C, y art 39 Anexo Ac.3604/12).El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (Art. 582 C.P.C.C ). Déjese establecido que queda prohibida la cesión de boleto de compraventa por parte del adquirente (Arts. 34 y 36 del C.P.C.C). Se deja establecido que el adquirente se encuentra eximido del pago de tributos, hasta la fecha de toma de posesión. Deudas: ARBA al 23/5/22 \$13.161,90., Municipal al 13/5/22 \$25.232,32. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 16/03/ 2023 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (Art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 30 % del monto que resultare vencedor y el 3% cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% aportes previsionales.) y el 1,2% por impuestos de sellos, computando a tal efecto el importe ya depositado en concepto de garantía y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (Art. 41del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de de aprobada la subasta mediante depósito en la cuenta de autos, la que le será notificada en el domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Abonado saldo precio se procederá a la entrega de la posesión del bien subastado, superado dicho lapso correrá a cargo del adquirente gastos, transferencia titularidad a cargo adjudicatario, catastro parcelario. Postor remiso: Para el caso en que el mayor oferente no cumpliera con las obligaciones, perderá garantía y seña depositada y será responsable de la

disminución del precio que se obtuviera en una nueva subasta, intereses y costas ( art.585 CPCC) En caso de existir más de un postor, habiéndose declarado postor remiso en la puja se considerara vencedor al postor que hubiese realizado segunda mejor oferta, siempre que haya realizado reserva de postura, a quien se llamara a ratificarla. Debiendo ser igual o superior al 95% de la primera oferta. En caso de ratificación de la oferta, se repetirá el procedimiento y señalará nueva fecha audiencia para adjudicación, pago de saldo precio. Caso contrario, se seguirá el procedimiento hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Mas información al Martillero te: 11-4090-7011. Para ser publicado por 3 días en el Boletín Oficial y el diario "El Día de Merlo" de la Localidad de Morón. Fleita Oscar Eduardo, CUIT 20-11587253-3. Fleita Rosa Maria, CUIT 27-11075861-3, Fleita Elena Graciela, CUIT 27-13321909-4, Fleita Elsa Nelida, CUIT 27-10355298-9, Fleita Angel Ramon, CUIT 24-08110592-4. Morón 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

**NAHUEL CHE S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULAS 50441, 45895, 45896, 45897 Y 45898)**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Matrículas 50441, 45895, 45896, 45897 y 45898)" Nº 56687, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% de la "Planta de Silos" sita en calle 509 entre calles 534 y 536 de la localidad de Quequén, Pdo. de Necochea. El predio comprende los inmuebles denominados catastralmente de la siguiente manera: 1) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 1-A, Matrículas 50441 y 45895, del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091006-0. 2) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 2-B, Matrícula 45896 del Pdo. de Necochea (076); Ptda. 076-091008-2. 3) Circ. XIV, Sección E, Mza. 429, Parc. 3-A, Matrículas 45897 y 45898, Pdo. (076), Ptda. 076-091009-0. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$15.000.000. Depósito en garantía: \$750.000, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-516.770/2 CBU 014-0354-9-27-6177-516-770-2-2 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: Ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 12 a 13 hs. Fecha limite de acreditación de postores: 01/03/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Celebración de la audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12:15, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

**IBARGUREN PABLO LISER ANDRES S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES (MATRÍCULA 29.560)**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Ibarguren Pablo Liser Andres s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (matrícula 29.560)" Nº 47416, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 16,66% del siguiente inmueble: vivienda familiar sita en calle 57 entre 24 y 26 de Necochea; N. Cat.: Circ. I; Secc. F; Qta. 177; Mza. 177 A, Parc. 19, Mat. 29560 (076). Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, dom: 68 Nº 3153 de Necochea, electrónico: 20049882956@cma.notificaciones, tel.: (02983) 1561-5445 y (02983) 44-0095. Base: \$437.325. Depósito en garantía: \$21.900. Cuenta Nº 6177-027-517684/1, CBU 014-0354-9-27-6177-51768410 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT 30-70721665-0. Antelación mínima del depósito: 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado. Exhibición: 16/02/2023 de 11 a 12. Fecha limite de acreditación de postores: 1/3/2023 a las 10. INICIO DE LA SUBASTA: 6/3/2023 A LAS 10. FINALIZACIÓN 20/03/2023 A LAS 10. Audiencia de adjudicación: 28/03/2023 a las 12 en el Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de Microsoft Teams. Señá: 10% del valor de compra. Honorarios del enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Para consultar la totalidad de los aspectos regulados, acceder al auto de subasta a través la página mev.scba.gov.ar, con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 16 de diciembre de 2022.-

dic. 26 v. dic. 30

**EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita por el término de diez días a los herederos de RUDECINDO REMIGIO SERAPIO BARRAGAN y MARÍA MARGARITA IRIARTE y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circunscripción V, sección K, manzana 20, parcela 27; partida inmobiliaria 032-097319 -32- Florencio Varela), a cuyo fin publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al Día" para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Hernan Señaris, Juez. Quilmes. Lencinas Sabrina. Auxiliar Letrado.

dic. 15 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Dolores,

sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-1522-21, interno N°3124 caratulada "Acuña Victor Alejandro y Tramontana Celeste Soledad s/Robo Simple Dos Hechos en Concurso Real (Art. 164, 45 y 55 del C.P.) a Federico Buenrostro y a Barro Narvaez En San Clemente Del Tuyu y Tramontana Celeste Soledad s/Amenazas Calificadas en Santa Teresita", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ACUÑA VICTOR ALEJANDRO, titular del DNI DNI 27.257.825 y TRAMONTANA CELESTE SOLEDAD titular del DNI DNI 29.734.935, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 31 de marzo de 2022. Autos Y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Práctiquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Dra. Analía H. C. Pepi. Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Celeste Soledad Tramontana y Victor Alejandro Acuña fueron privados de su libertad el día 15/9/21, recuperando la misma el día 8/3/22, es decir, permanecieron en tal situación cinco meses y veintidos días. Con fecha 8/3/22 fueron condenados por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de cinco meses y veintidos días, la que quedó firme y consentida, habiendo cumplido en prisión preventiva la pena dictada en la sentencia firme. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Celeste Soledad Tramontana y Victor Alejandro Acuña, cada uno la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 31 de marzo de 2022". Fdo. Ines Lamacchia. Secretaria. "Dolores, 31 de Marzo de 2022. Autos Y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruebase el mismo y Notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Dra. Analía H. C. Pepi. Juez.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CORONEL JESÚS EMANUEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37386349, hijo de Liliana Alejandra Flores, y de Maximiliano Coronel, instruido, último domicilio sito en Real: Calle Los Talas Nro. 1567, Ezeiza Union Ferroviaria, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-4951-21, causa registro interno n° 6915, seguida a Coronel Jesús Emanuel, en orden al delito de Hurto Calificado "cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Coronel Jesus Emanuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Hoffman Milagros s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado, notifica a HOFFMAN MILAGROS, que acredita identidad con DNI N° 48236959 por edictos cuyo último domicilio conocido era calle Catamarca N° 2963 2ºA de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Pdo de La Costa, la Resolución que se transcribe a continuación: "Dolores, 01 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: .../. Considerando: .../. Resuelvo: 1º).- Declarar a la menor Hoffman Milagros, que acredita identidad con DNI N° 48.236.959, nacida el 13 de abril de 2005, con domicilio en calle Catamarca N° 2963, 2do. "A" de la localidad de San Bernardo, No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en la presente I.P.P. PP-03-02-008580-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la misma a proceso penal. 2º).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil.- 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese.- 5º) Resérvese las presentes actuaciones en carpeta especial a disposición de la Sra. Agente Fiscal a sus efectos". Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 656-20, interno N° 2663 caratulada "Luna Damian Alejandro, Luna Enzo Tomas, Rodríguez De Sousa Filho Waldiney s/Hurto Simple -Cuatro Hechos- en Concurso Real (Art. 162 y 55 del C.P.) a Fernandez Silvia Elena, Madrida Maria Emilia y Tocci Maria Laura en Gral. Madariaga", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUNA DAMIAN ALEJANDRO titular del DNI N° 40.456.147, a RODRIGUEZ DE SOUSA FILHO WALDINEY, titular del DNI N° 30.702.53 y a LUNA ENZO TOMAS, titular del DNI N° 42.568.319, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 656-20 Interno N° 2663 caratulada "Luna Damian Alejandro, Luna Enzo Tomas, Rodríguez De Sousa Filho Waldiney s/Hurto Simple -Cuatro Hechos- en Concurso Real (Art. 162 y 55 del C.P.) a Fernandez Silvia Elena, Madrida Maria Emilia y Tocci Maria Laura en Gral. Madariaga" al haber operado la Prescripción De La Misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Luna Damian Alejandro, titular del DNI N° 40.456.14, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, sin apodos, de 24 años de edad, nacido 13 de febrero de 1997 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación changarín, hijo de Alejandro Juan Luna y de Lorena Natalia Albornoz, registrado bajo el Prontuario N° 1457874 Sección A.P. al imputado Luna, Enzo Tomas, titular del DNI N° 42.568.319, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, sin apodos, de 21 años de edad, nacido el 6 de mayo del año 2000 en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, de ocupación

changarán, hijo de Alejandro Luna y de Lorena Alborno, con último domicilio conocido en Calle Chile y Perú -esquina- de Gral. Madariaga, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1538465 Sección A.P. y al imputado Waldiney, Rodríguez De Sousa Filho, titular del Registro General Brasileiro N° 3.070.253, de nacionalidad brasileiro, de estado civil soltero, instruido, de 21 años de edad, nacido el 21 de julio del año 2000 en Brasilia DF, de ocupación changas, hijo de Clelia Pererira De Sousa y de Waldiner Rodriguez de Sousa, con último domicilio conocido en Calle Colombia N° 535 de Gral. Madariaga, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 1576371 Sección A.P., en orden al delito de Hurto en concurso real (cuatro hechos), previsto y sancionado por el artículo 162 y 55 del Código Penal, en General Madariaga, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2021 en relación a los imputados Luna Enzo Tomás y Rodríguez de Sousa Filho Waldiney (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). III.- Regístrese. Notifíquese por los medios electrónicos. En relación a los imputados, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Jorge Martínez Mollard. Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores. dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a WILLY ZEBALLOS VAZQUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 608464-3 (N° interno 2716) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones graves, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 15 de diciembre 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 608464/3 (N° interno 2716) seguida a -Zeballos Vazquez Willy en orden a los delitos de Lesiones Graves-. Y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de lesiones graves presuntamente ocurrido el día 3 de julio de 2005 en el partido de Lomas de Zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 25 de abril de 2007, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del inculcado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 5 Dptal. Dr. Walter Guillermo Distefano, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 3 de julio de 2005 por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Zeballos Vazquez Willy por el delito endilgado en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y el orden de comparendo compulsivo del imputado Zeballos Vazquez Willy (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Zeballos Vazquez Willy, en la presente causa N° 608464/3 (N° interno 2716) que se le sigue en orden del delito de lesiones leves graves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Zeballos Vazquez Willy titular de DNI N° 94.019.881, de nacionalidad boliviano, casado, nacido el día 13 de abril de 1959, en Cochabamba, Bolivia, soldador, hijo de Jose Zeballos y de Soledad Vazquez, domiciliado en calle Olimpo 1766, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2073188, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1196054 de la sección de AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Maldonado Luis Alberto s/Quiebra (Pequeña). Expte. n° 135562", con fecha 22 de noviembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de LUIS ALBERTO MALDONADO, DNI 37.869.757, con domicilio real en calle 435 S/N e/ 137 y 138, City Bell, La Plata, domicilio procesal en calle 48 n° 928 piso 7 dpto b e/13 y 14 y electrónico en la casilla 20329993176@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en calle 57 Nro. 632, Piso 3º "A", La Plata, domicilio electrónico: 27102862835@cce.notificaciones, Celular 221-15-4817936, oficina abierta al público los días hábiles

de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: consulpiano@hotmail.com., la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ (podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico Cdra. Angela Elma Mileti, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Nro. 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292). Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de febrero de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 8 de marzo de 2023 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 5 de abril de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 19 de abril de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 17 del mes de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 18 de mayo de 2023 y el día 31 de mayo de 2023 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 16 de junio de 2023 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 15 de Diciembre de 2022. Daniel A. Galipo, Secretario.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Marcos Val, hace saber que con fecha 24/11/2022, se ha decretado la Quiebra de DAVID EMANUEL ARIAS, DNI 35.411.110 - con domicilio real denunciado en calle 20 Bis N° 2784 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 10 de febrero de 2023, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@cce.notificaciones, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 24 de febrero de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 27 de marzo de 2023, como fecha para la presentación del informe individual y el día 09 de mayo de 2023 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar\_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI: 14.025.807, CUIT: 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU: 0290058210000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 24 de noviembre de 2022 Martín Conti. Secretario. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4. Conti Ricardo Martín. Secretario.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SANTIAGO ALEJANDRO PACHANO en la I.P.P. N° PP-07-03-019931-18/00 (UFlyJ N° 1 Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en este PP-07-03-019931-18/00 del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. (...) Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Santiago Alejandro Pachano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en Concurso Ideal con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Horacio H. Hryb, Juez por disposición del Superior.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ADRIÁN ESTEBAN ORTIZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10915-22, seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 25 de noviembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Adrián Esteban Ortiz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 1º de noviembre de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses de prisión de efectivo cumplimiento y costas, en orden al delito de Desobediencia, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-10915-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Adrián Esteban Ortiz fue aprehendido el día 7 de junio de 2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día 6 de noviembre de 2022, cuando fue excarcelado por cumplimiento de pena impuesta por sentencia no firme. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Adrián Esteban Ortiz venció el día 6 de noviembre de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 25 de noviembre de 2022. Certificado: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trecientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 25 de noviembre de 2022. ///nús, 25 de noviembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese". Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 14 de diciembre de 2022.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, a cargo del Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber que en el Expte. N° JU-7893-2022, caratulado "Díaz Marcos Emmanuel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 16 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. DIAZ MARCOS EMMANUEL, DNI 35.246.637, con domicilio real en calle Fuerza Aérea N° 297 de la localidad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Roberto La Blunda con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 21 de marzo de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19 hs. Se fija la fecha del día 5 de abril de 2023 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 8 de mayo de 2023 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 23 de Junio de 2023 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "De Hoy" de la ciudad de Chacabuco (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiomoralejo@gmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0720141388000040129354 de la cuenta N° 141-401293/5 del banco Santander Río sucursal Junín de titularidad Roberto La Blunda, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 15 de diciembre de 2022. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 5 de B. Blanca hace saber que con fecha 25 de noviembre de 2022 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de NORA GRACIELA BONJOUR, CUIT N° 27-17568944-9, con domicilio en Pasaje Tres Arroyos 554 de B. Blanca, el que tramitará bajo las normas del concurso en caso de agrupamiento con el concurso del Sr. Ariel Osvaldo Rule. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Gastón Federico Avaca con domicilio en Almafuerte 1353 Of. B de B. Bca., hasta el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 5 de B. Blanca hace saber que con fecha 25 de noviembre de 2022 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ARIEL OSVALDO RULE, CUIT N° 20-17185501-3, con domicilio en Pasaje Tres Arroyos 554 de B. Blanca, el que tramitará bajo las normas del concurso en caso de agrupamiento con el concurso de la Sra. Nora Graciela Bonjour. Los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Gastón Federico Avaca con domicilio en Almafuerte 1353 Of. B de B. Bca., hasta el día 24 de febrero de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Weimann Maria Del Pilar. Auxiliar Letrado.

dic. 20 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6093 (I.P.P. N° 13-01-18376-21), seguida a -Ana Mariela Lopez, por el delito de Usurpación Propiedad-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: I.- Sobreseer en el presente proceso N° 6093 Ana Mariela López, con DNI N° 28.573.187, de nacionalidad argentina, nacida el día 10 de diciembre de 1980 en Avellaneda, hija de Elda Margarita Suárez y de Leopoldo Martiniano López, con domicilio en calle 28 N° 4452 de Berazategui, en orden al delito de usurpación a la propiedad, presuntamente cometido el día 14 de diciembre de 2021 en Berazategui, de conformidad con lo normado en los Arts. 181 inc. 1° del Código Penal y 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P. Regístrese, notifíquese a las partes, a la imputada y a la víctima. Firme, comuníquese, y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción, cúmplase con la notificación a la imputada ANA MARIELA LOPEZ y a la víctima María Marcela Romero, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, por el término de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 21 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5732 (I.P.P. N° 13-01-9205-20), seguida a -Cristian Ezequiel Moreta, por el delito de Falsa Denuncia-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5732 respecto de Cristian Ezequiel Moreta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a CRISTIAN EZEQUIEL MORETA, titular del DNI 43398821, de nacionalidad argentina, nacido en Berazategui, el día 28/04/2001, hijo de Rita Rosa Moreta, con domicilio en Real: Calle Diagonal 2 Nro. 428 El Pato Entre 504 y 506 de Berazategui, en orden al delito de falta denuncia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 02 de agosto de 2020. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese y archívese". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. A fin de no dilatar el libramiento de las comunicaciones de la resolución que extingue la presente acción en tanto que la misma no causa gravamen al imputado Cristián Ezequiel Moreta, cúmplase con la notificación al nombrado mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, por el término de 5 días". Sandra Claudia

Martucci, Juez.

dic. 21 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 07 del mes de marzo del año 2023, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondiente a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, 3, 5, 6, 7 y 8 DEPARTAMENTAL, que datan del período comprendido entre 1994 y 2012; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de la destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según sea el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 de la Ciudad de Quilmes. Quilmes, 19 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a AGUIRRE LUIS HÉCTOR, con último domicilio en calle 40 nro. 263 e/1 y 3 de Balcarce; Echeverría Nicolas Alfredo, con último domicilio en calle 4 nro 263 de Balcarce, y Sr. Cardozo Brian Nahuel, con último domicilio en calle 9 entre San Lorenzo y Casero; en causa nro. 17975 seguida a Cornú Sergio Emmanuel por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de Diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a EZEQUIEL VIDAGUERRE, en causa nro. INC-18506-1 seguida a -García Jonathan Ariel por el delito de Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser

informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 19 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRIAN PARDO, con último domicilio conocido en calle Malal Hue n° 254 de esta ciudad, en causa nro. INC-17959-8 seguida a -Bellinzona Elias Leandro por el delito de Incidente de Aval Judicial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de Diciembre de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

dic. 22 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Se hace saber a AMACOM S.R.L. que por ante este Juzgado del Trabajo de la Vª Nominación, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. César Gabriel Exler -Juez Subrogante-, Secretaría Actuarial desempeñada por los Dres. Gustavo Augusto Grucci y Federico Noguera, se tramitan los autos caratulados: "Diaz Orlando Manuel c/Amacom S.R.L. y Otro s/Cobro de pesos", Expte. N° 1867/19, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, noviembre de 2022. I. En mérito a lo peticionado y constancias de autos: Téngase a la parte demandada AMACOM SRL, por Incontestada la demanda incoada en su contra. Hágase constar en el SAE que las futuras notificaciones a la mencionada se efectuarán conforme a las previsiones del Art. 22 del CPL. II. Atento a lo peticionado y de conformidad al estado procesal de la causa y lo dispuesto por el Art. 68 CPL: "Abrase la causa a prueba por el término de cinco días para su ofrecimiento. Asimismo, y atento a las constancias obrantes en autos, y en virtud de lo normado por el art. 22 del CPL: Notifíquese a la firma demandada Amacom S.R.L. el presente proveído mediante edictos en el Boletín Judicial de la página Web de este Poder Judicial, como así también en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., libre de derechos, por el término de tres (03) días. A los fines de la publicación ordenada a la provincia de Bs. As.: Líbrese oficio Ley 22.172 haciéndose constar que el letrado presentante y/o la persona que el mismo indicare se encuentra facultado para su diligenciamiento". Dr. César Gabriel Exler, Juez Subrogante. 22 de noviembre de 2022. Gustavo A. Grucci. Secretario.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Orden emanada del: Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Titular: Gabriela Eugenia Topalian. Fecha: 16 de diciembre de 2022. Nro. de causa: 1449/2022. Registro interno: J-688. IPP nro. 20-00-15219-22/00. Delito: Hurto en Grado de Tentativa. Destinatario: Raúl Gustavo Sosa. DNI nro. 25.378.058. Fecha de nacimiento: 2 de febrero de 1976. Lugar de nacimiento: Quilmes. Transcripción de la parte dispositiva: "Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 13 de octubre de 2022 se condenó a RAÚL GUSTAVO SOSA a la pena de dos meses y tres días de prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de hurto en tentativa, cometido el día 11 de agosto de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda en perjuicio de la propiedad de Virginia Soria. La pena impuesta, se dio por computada con el tiempo en detención sufrido, desde el día 11 de agosto de 2022 y se dispuso la inmediata libertad de Raúl Gustavo Sosa. Por último se lo eximió del pago de las costas del proceso por resultar notoriamente insolvente. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial interviniente y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día 3 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 11 de agosto de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 13 de octubre de 2022. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 13 de octubre de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2° del CP) el día 13 de octubre de 2032". Secretaría, 3 de noviembre de 2022. Mariana Rivera, Secretaria. Asimismo, se le notifica que el día 3 de noviembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébanse el cómputo de pena practicado por la actuaria, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Gabriela Eugenia Topalian, Jueza.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Rizzato German Matias s/ Encubrimiento" correspondiente a la IPP N° 03-02-005815-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a RIZZATO GERMÁN MATIAS con DNI N° 47.312.915 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Rivadavia 345 Costa azul que en fecha 15 de diciembre de 2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor Germán Matias Rizzato nacido el 13 de octubre de 2006, argentino, con DNI N° 47.312.915, hcon domicilio en Calle Rivadavia N° 345 - Costa Azul en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como encubrimiento por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar los menores antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 1271/2019 I.P.P N° 03-03-002730-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Aguirre Daniel Orlando s/Daño, Desobediencia-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 146 e/Avenida 2 y 3 de Villa Gesell, Partido de la Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, Diciembre de 2022. Autos Y Vistos... ...Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1271-2019 I.P.P.N° 03-03-002730-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Aguirre Daniel Orlando cuyos demás datos son de figuración en autos, por los hechos por los cuales mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificados como constitutivo de los delitos de Daño y Desobediencia, previstos y penados en los Arts. 183 y 239 del C.P.II.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y orden de comparendo que pesa sobre el nombrado AGUIRRE DANIEL ORLANDO, titular de DNI N° 29.459.844, de nacionalidad argentina, de ocupación albañil, nacido en la localidad de San Miguel, en fecha 11 de enero de 1982, hijo de Orlando y de Mirta Claudia Coronel, domiciliado en calle Paseo 146 entre Avenida 2 y 3, de Villa Gesell, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5509607, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 100489 de la Sección AP. Notifíquese...". Vazquez María Alejandra. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03- 03-004207-17/00 caratulada "Tolosa Axel y Otros s/Atentado Contra la Autoridad Agravado por la Comisión por Más de Tres Personas -Amenazas agravadas- Amenazas Agravadas" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado AXEL TOLOSA, DNI N° 41.068.997 cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1757 de la localidad de General Madariaga, la siguiente resolución: "Dolores, 15 de febrero de 2018. Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada a fs.219/220 y vta., librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires y practíquese por secretaria el cómputo de pena y liquidación de costas correspondientes, conforme lo determina el Art. 500 (según ley 13.943) 529 y siguientes del C.P.P.". Fdo. Christian Senastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Depto. Judicial Dolores. "Computo: Que practico el cómputo para establecer la fecha de vencimiento de la pena impuesta por sentencia obrante a fs. 219/220, según la cual se condena el día 22 de diciembre de 2017 a Axel Nicolás Tolosa, DNI N° 41.068.997, argentino, nacido el día 24/06/1998 en General Madariaga, como coautor del delito de Atentado a la autoridad agravado por ser cometido por más de tres personas y poner manos en la autoridad (hecho I) y Amenazas agravadas (hecho III), previsto y reprimido en los Arts. 238 inc. 2° y 4° y 149 bis primer párrafo segunda parte del CP, a la pena de un (1) año de prisión de ejecución condicional, con el pago de costas procesales, pronunciamiento que a la fecha se encuentra firme. Que mediante el mismo resolutorio se le se le impuso a Tolosa el cumplimiento de las siguientes condiciones: 1- Fijar residencia y someterse al control del PLB, 2- Abstenerse de usar estupefacientes y abusar de bebidas alcohólicas y 3- Prohibición de acercamiento para con la víctima del hecho III, Sra. Eva Estela Coria, quien reside en calle Arias N° 725 de General Madariaga. Que a los fines de determinar

el vencimiento del plazo de dos (2) años previsto para el cumplimiento de las condiciones impuestas, resulta preciso mencionar que la sentencia condenatoria adquirió firmeza el día 14 de febrero y por lo tanto, el mismo vence el día 14 de febrero del año 2020. Que en consecuencia, la fecha de vencimiento de la pena impuesta, en razón del primer párrafo del Art. 27 del C.P. opera el 22 de diciembre de 2021. Asimismo, y conforme el segundo párrafo del artículo mencionado, los plazos vencerían el día 22 de diciembre de 2025 y el 22 de diciembre de 2027. Asimismo, liquidanse las costas procesales en la suma de Pesos ciento cuarenta y tres (\$143) de conformidad con lo estatuido por los Arts. 197 y concordantes del C.P.P. y Art. 4 de la ley 4552, la que deberá abonar el imputado, bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes". Secretaria, 15 de febrero de 2018. Lucía Miranda Varela. Aux. Letrado. "Dolores, 15 de febrero de 2018. Apruébese el cómputo de pena y liquidación de costas practicado por el actuario. Notifíquese a los imputados, a su Defensor y al Sr. Agente Fiscal (Art. 500 del C.P.P). Firme y consentido, cúmplase con las comunicaciones de ley". Fdo. Christian Senastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2. Depto. Judicial Dolores. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente oficio: "Dolores, 15 de diciembre de 2022. I- Téngase presente el informe que antecede y atento al estado actual de la IPP de referencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal, del cómputo de pena practicado en autos en fecha 15 de febrero de 2018 en relación al coimputado Axel Tolosa. II- En relación a Luna; solicítese a la OTIP Dptal., la actualización del informe del Registro Nacional de Reincidencia. Una vez recibido, pase la presente a despacho". Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-013137-21/00 caratulada: "Escamilla Martín Alberto y Otros s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor LAUTARO MARTÍN MONTENEGRO, DNI 40720456 para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad funcional de Instrucción N° 10 de Delitos culposos sita en Calle 55 N° 726 e/9 y 10 de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "/// Plata, 16 de diciembre de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Lautaro Martín Montenegro, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de diciembre de 2022. Dr. Damian Nasif, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2022 se decretó la Quiebra de NAZAR RUBÉN ALBERTO, (Expte. 65.466), DNI 14.770.384, con domicilio real en la calle 63 n° 2.883 de la ciudad de La Plata, CUIL N° 20-14770384-9. Se ha designado Síndico al Contador Larrus Gustavo, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico 5751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación y copia de la documentación fundante del pedido por email a glarrus@hotmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 07/03/2023. Presentación de informe individual y general los días 21/04/2023 y 08/06/2023 respectivamente. La Plata, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación emplaza por el plazo de 5 (cinco) días a MAXIMILIANO IVÁN ZAYA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de diciembre de 2003 en la ciudad de Quilmes, titular del DNI n° 45.320.239, de estado civil soltero, hijo de Alejandro Máximo Zaya (v) y de Cintia Pamela Moyano (v), con instrucción básica incompleta, sin ocupación y con domicilio en Villegas n° 6.699 de la localidad de Wilde, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 19 de diciembre de 2022... I- ...I- En consecuencia, no habiéndose consignado nuevos datos a fin de dar con el justiciable, en razón de ignorarse su domicilio de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Fdo. Isabel Ación Juez, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana, Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 10 de La Plata, en autos: "Coltrinari Atilio s/Sucesión" Expte. A-191211, cita por el término de diez días a EMILIA JOSEFA BIANCHI mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en "el Diario" de Morón (Art. 146 del CPCC) bajo apercibimiento de continuar los autos sin su intervención. El auto que ordena el presente dice en su parte correspondiente: "La Plata, 10 de noviembre de 2022. [...] cítese por el término de diez días a María Josefa Bianchi mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en "El Diario" de Morón (Art. 146 del CPCC) bajo apercibimiento de continuar los autos sin su

intervención". Dra. Silvina Cairo. Jueza. Y resolución de fecha 7 de diciembre de 2022 que dice: "... Téngase presente y siendo exacto lo expuesto, rectifíquese el proveído de fecha 10 de noviembre de 2022, dejándose aclarado que donde se consignó "María Josefa Bianchi" en realidad debió decir "Emilia Josefa Bianchi" (Arts. 34 inc. 5 y 36 inc. 3 CPCC). Asimismo y en virtud de lo solicitado, a los mismos fines líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial y a "el Diario" de Morón; dejándose aclarado -respecto del primero- que se encuentra exento de sellado en virtud de lo rectificado "ut supra", de lo que se deberá dejar constancia en la pieza a remitirse (Art. 34 inc. 5 CPCC). Dra. Silvina Cairo, Jueza.

dic. 23 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2022, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio de BARCELONA ARIEL, fallecido el 1° de marzo de 2022, en Coronel Dorrego. Se ha fijado el día 9 de marzo de 2023 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Cdr. Gastón Federico Avaca, con domicilio en Almagro 1353 oficina B de Bahía Blanca, quien deberá presentar el informe individual el día 21 de abril de 2023 y el informe general el 6 de junio de 2023. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Monzon Hugo Gerardo. Auxiliar Letrado.

dic. 23 v. dic. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, dirección Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6, localidad y partido de San Martín, en los autos caratulados "Cristofano Paula María Filomena c/Pereyra Cristobal Lorenzo s/Ejecución Honorarios", Expte. 69334, cita y emplaza de venta al Sr. PEREYRA CRISTOBAL LORENZO con relación a los fondos embargados en los autos citados, debiendo las excepciones oponerlas y probarlas en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse a llevar adelante la ejecución sin recurso alguno (Arts. 503 y siguientes del C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del Art. 41 del C.P.C.C. Gral San Martín, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Pablo Escola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, dirección Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 6, localidad y partido de San Martín, en los autos caratulados "Cristofano Paula María Filomena c/Pereyra Cristobal Lorenzo s/Ejecución Honorarios", Expte. 69334, cita y emplaza de venta al Sr. PEREYRA CRISTOBAL LORENZO con relación a los fondos embargados en los autos citados, debiendo las excepciones oponerlas y probarlas en el término de cinco días, bajo apercibimiento de mandarse a llevar adelante la ejecución sin recurso alguno (Arts. 503 y siguientes del C.P.C.C.), como asimismo el requerimiento para que dentro de dicho plazo constituya domicilio legal bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del Art. 41 del C.P.C.C. Gral San Martín, 21 de diciembre de 2022. Gagliardino Patricia Andrea. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1 de la ciudad de Tandil a cargo del Dr. José Martín Zarate, Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silva Polich, cita y emplaza a la Sra. MARIA SUSANA ZUBELDIA, DNI 17.221.672 para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Alabarse, Elena c/Zubeldia, María Susana y Otro s/Cobro Ejecutivo De Alquileres" Expte. 43.079, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Firmado digitalmente por Zárate José Martín - Juez (Ac. 3733/14). Tandil, 29 de noviembre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 2 de Bahía Blanca, dispone: "Cítase a MATIAS ALBERTO BLANDO por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Judicial y en el diario de mayor circulación del domicilio denunciado para que, en el plazo de diez días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (Art. 158 del C.P.C.C.) conteste la demanda en los autos caratulados: "Sanchez Daniela Alexis c/Blando Matias Alberto s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", bajo apercibimiento de designarle como Defensor al de Pobres y Ausentes (Arts. 145, 341 y c.cs. del C.P.C.C.)". Carolina A. Fernández Colaizzo, Jueza.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Lauman Enrique Feliciano s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 23009), cita al ejecutado ENRIQUE FELICIANO LAUMAN para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a estos obrados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma, y designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. Coronel Suarez, noviembre de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, en los autos caratulados "Casas Sara Cristina c/San Martin Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expediente N° 51690 (Número de Receptoría: ZC-6419-2021) cita y emplaza a todos los herederos o sucesores de JUAN SAN MARTIN; DOMINGO BERGAGLIO y ANTONIO ENRIQUE GASSO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección E, Manzana 334, Parcela 26, Partida Inmobiliaria N° 9109, inscripción dominial (matrícula 31859-038), ubicado en Calle Ameghino N° 1.658, de la ciudad y partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a estas actuaciones a contestar la demanda de usucapión entablada por Sara Cristina Casas, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 de La Plata en autos "Barrionuevo Luis Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", (Exp. 64802/2021). Cita a los herederos de LUIS DOMINGO BARRIONUEVO, para que en el término de diez días comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de continuar los trámites por el peticionante en su calidad de acreedor

(Arts. 146,147,729 CPCC y Arts. 1195, 2289, 2364 y concs. del CCCN). Aztorica Mariano Alberto. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Sarmiento 32 de dicha localidad, cita y emplaza a los Sres. PABLO NICOLÁS MATUS, MARCELO FABIÁN MATUS, ALDO DANIEL GALLI y CARLOS ALBERTO GALLI, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Vidal Garrido Cintia Maricruz c/Integral Trans S.A. y Otros s/Accidente In-Itinere", Expte n° 27616, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2022. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Sra. Juez Dra. María Cristina Raquel Ramirez, Secretaría a cargo de la Dra. Lía Antonella Codutti, sito en Av. Laprida n° 33 Torre I, 3° piso, Resistencia, a los fines de ordenar se publiquen edictos en Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Entre Ríos; como así también en diario local que tenga circulación en Capital Federal (Buenos Aires) y en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) a los fines de citar a la Sra. MARÍA MUCHINIK DE KOHAN, CI N° 5.502.483 y/o Matrícula N° 1.546.380 y/o Sus Sucesores; al Sr. SAMUEL KOHAN, CI N° 4.483.533 y/o Matrícula N° 7.410.132 y/o Sus Sucesores y a la Sra. PERLA JUANA KOHAN DE ROTHMAN, CI N° 5.335.181 y/o Matrícula N° 2.419.959 y/o Sus Sucesores por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en los autos caratulados: "Lopez Leandro Ariel c/Muchinik De Kohan Maria, Kohan Samuel, Kohan De Rothman Perla Juana y Kohan Simon s/Prescripción Adquisitiva", Expte n° 4510/16. Resistencia, 13 de junio del 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, en los autos caratulados: "Robert Miguel Angel c/Muller Adolfo s/Prescripcion Adquisitiva Larga", N° de Expediente: SI-23145-2022, cita a ADOLFO MULLER, sus herederos y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 1, Sección B, Manzana 116, parcelas 9 y 10 (Inscripto en el folio 241 del año 1929, Partido de Tigre) A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, (Art. 341 del cód. cit.). San Isidro, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, con asiento en la Almirante Brown intersección Colón, Piso 2 Sector B de la Ciudad y Partido de Morón. En autos "Micali Enrique Luis c/Quirno y Grondona Elena Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° MO-29861-2013), cita y emplaza a los demandados MIRTA HAYDEE ALICIA GRACIELA, ITALO JUAN, ADELINA MARGARITA GUIDITA y ARMINDA MARÍA PAGANOTTO y MARÍA LUISA BRUM y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Camargo, entre las de Roma y Lopardo de la Localidad y Partido de Hurlingham (135) Nom. Cat.: Circ IV, Sec. D, Manz. 117, Parc. 5, Matrícula N° 32.016, objeto de estos autos, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.). Fernandez Gurawski Paula Elisa. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Matanza, cita, emplaza y comparezcan por diez (10) días a contestar demanda entablada por Ricardo René Basila, en los autos caratulados: "Basila Ricardo Rene c/Ticozzi Pedro Juan Sus Herederos y Otro/a (N° 62) s/Prescripcion Adquisitiva Larga (634)" (LM-15337-2017), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso, a sucesores de ALBERTO EDUARDO TICOZZI y de ALEJANDRO MARCELO SANCHEZ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Avenida Gral. E. Mosconi N° 962, de la Localidad del Mirador, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección E, Manzana 271; Parcela 32, Folio N° 2276/1953 (70), transferido a Matrícula N° 195753 (70), Partida Inmobiliaria N° 106.150, designado como lote 32 de la manzana 2. La Matanza, 20 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fernandez, Cristian Martin Sebastian s/Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc. Alquileres, etc.)" cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo apercibimiento de: tener por reconocida la firma y de, designársele Defensor de Ausentes. Puán, diciembre de 2022. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, a cargo del Doctor Guillermo Oyhanart, sito en 29 de setiembre N° 1890 de Lanús, cita al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Manuel Castro (Ex Aguirre) N° 5546 de la localidad de Villa Diamante, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3-Sección:S-Manzana 6-Parcela 7, Partida Inmobiliaria 42488, Inscripta en el dominio bajo Folio 3703/1954 del Partido de Lanús (025), en los autos caratulados "LEEB ADOLFO LUJÁN c/Administración Giardino S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte N° 42257) para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. En la ciudad de Lanús, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Junín, sito en calle Alvarez Rodríguez 81 de la ciudad de Junín, a cargo de la Juez Dra. Ragazzini Daniela Karina, secretaria única a cargo de la Dra. María Paulina Giecco, cita al Sr. FRANCISCO ALZARI, DNI N° 4.973.021, para que en el término de 10 días comparezca en el expediente caratulado "Romero Dylan Ezequiel c/Alzari Francisco y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Nro. 5148, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle San Martín y Gowland, de la ciudad de General Pinto (Bs. As), a cargo del Dr. Javier E. Saenz, Secretaria Única a cargo del Dr. Hernán Córdoba cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Yapur María Verónica c/Gustoni Pedro s/Usucapion", Expte. N° 12677/22, al demandado en autos PEDRO GUASTONI y/o herederos y/o quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. B, Qta 56 de General Pinto, todo ello bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145 y 341 del CPCC). Los datos catastrales del inmueble son: Circ. I, Secc B, Qta. 56, Pdo 044, Pda 1193 con una sup. de 3 Ha 96 A 40.00 Ca cuyas medidas y linderos son: 200,00 mts de frente por 198,20 mts de fondo y linda al Fte. Con Quinta 63, al N.O con Quinta 49, al S.O con Quinta 57 y al S.E con Quinta 55.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Pilar, a cargo de la Dra. Laura Sabrina Citraro Secretaria a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Tratado del Pilar 100 esquina Mogas de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ramirez Sosa Jazmín Elizabeth y Otros c/Ramirez Ibarrola Amado s/Autorización Judicial" (Expte N° PL-12811-2022), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto "Pilar, 5 de diciembre de 2022. Proveyendo la presentación del día 30/11/2022: Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido los domicilios procesales físico y electrónico indicados (Art. 40 y 41 C.P.C.C.). Agréguese la documentación acompañada. Hágase saber que no se adjunta "copia certificada de formulario de beneficio" alguna. Habida cuenta la especial naturaleza de la cuestión planteada y conforme lo normado por el art. 828, párrafo 2º del CPCC., radíquense las actuaciones directamente ante el Juzgado. De la petición formulada por la actora córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese con entrega de copias (Arts. 120, 135 y 338 del CPCC). A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 3997/2020, librese cédula electrónica debiendo adjuntar en formato PDF la documental y/o escritos que se pretenden notificar. Hágase saber al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y para la visualización de los adjuntos y verificación de las firmas podrá escanear el código QR que encontrará al pie o bien ingresar a la página de la SCBA ingresando manualmente el código verificador. Atento lo solicitado y en virtud de lo normado por los Arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del CCyCN., fíjese audiencia con la adolescente JAZMIN ELIZABETH RAMIREZ SOSA -12 años- a fin que sea entrevistada por la Suscripta el día 15 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en la sede de esta Judicatura, sito en la calle Av. Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. En relación a la prueba de testigos ofrecida, hágase saber que deberá acompañar por escrito las declaraciones testimoniales, a los fines de acreditar los hechos expuestos. Asimismo, déjese constancia que al realizarse ante un funcionario público, no requieren ser ratificadas. Pasen las presentes actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces." Fdo. Dra. Citraro Sabrina Laura. Juez. Pilar.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, en autos caratulados: "Fasolari Ruben Horacio c/Herederos de Ruiz De Varela Orfelia Nélide s/ Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MO-8395-2022, cita y emplaza a RICARDO ENRIQUE VARELA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, sección C, Manzana 144, Parcela 33 Partida 072-26487, Dominio 1375 del año 1972, Partido de Merlo, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Pilar, a cargo de la Dra. Laura Sabrina Citraro Secretaria a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Tratado del Pilar 100 esquina Mogas de la Localidad y Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Ramirez Sosa Jazmín Elizabeth y otros c/Ramirez Ibarrola Amado s/Autorización Judicial" (Expediente Número PL12811-2022), que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto Pilar, 5 de diciembre de 2022. Proveyendo la presentación del día 30/11/2022: Por presentada, parte, por denunciado el domicilio real y por constituido los domicilios procesales físico y electrónico indicados (Art. 40 y 41 C.P.C.C.). Agréguese la documentación acompañada. Hágase saber que no se adjunta copia certificada de formulario de beneficio alguna. Habida cuenta la especial naturaleza de la cuestión planteada y conforme lo normado por el art. 828, párrafo 2º del CPCC., radíquense las actuaciones directamente ante el Juzgado. De la petición formulada por la actora córrase traslado a la contraria por el plazo de cinco (5) días. Notifíquese con entrega de copias (Arts. 120, 135 y 338 del CPCC). A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 3997/2020, librese cédula electrónica debiendo adjuntar en formato PDF la documental y/o escritos que se pretenden notificar. Hágase saber al destinatario que el documento fue suscripto con firma digital y para la visualización de los adjuntos y verificación de las firmas podrá escanear el código QR que encontrará al pie o bien ingresar a la página de la SCBA ingresando manualmente el código verificador. Atento lo solicitado y en virtud de lo normado por los arts. 12 de la C.I.D.N.; 26 y 707 del CCyCN., fíjese audiencia con la adolescente JAZMIN ELIZABETH RAMIREZ SOSA -12 años- a fin que sea entrevistada por la Suscripta el día 15 de diciembre de 2022 a las 11:00 hs. en la sede de esta Judicatura, sito en la calle Av. Tratado del Pilar 100, esquina Ana Mogas. Póngase en conocimiento del Sr. Asesor. Notifíquese. En relación a la prueba de testigos ofrecida, hágase saber que deberá acompañar por escrito las declaraciones testimoniales, a los fines de acreditar los hechos expuestos. Asimismo, déjese constancia que al realizarse ante un funcionario público, no requieren ser ratificadas.- Pasen las presentes

actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces. CB. Dra. Citraro Sabrina Laura. Juez." Pilar, 19 de diciembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. MARÍA DE LOS ANGELES SAN MARTÍN MARTÍNEZ en causa nro. 18564-1 seguida a -García Diego Rafael por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: I.- Atento lo dispuesto en el marco de los autos principales respecto del causante García Diego Rafael formese incidente de Libertad Condicional, librando oficio al Patronato de Liberados peticionando que, con carácter de urgente, se informe a este Juzgado todo lo referente al cumplimiento del encartado de las condiciones impuestas al momento de hacerse efectiva la Excarcelación que actualmente goza. II.- Atento las reglas de conducta impuestas por el tribunal de origen al momento de otorgar la excarcelación, en cuanto dispuso "...H) Restricción de acercamiento y prohibición absoluta de contacto por cualquier medio o vía con la Sra. María de los Angeles San Martín Martínez. I) Abstenerse del ejercicio de actos de perturbación y/o intimidación de todo tipo. J) Restricción de acercamiento al domicilio de calle Río Negro 9749 de esta ciudad, en un radio de 500 metros a la redonda; (arg. Arts. 13 y 27 bis del CP) todo ello bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 189 del ritual en cuanto a que se revocará la excarcelación concedida si transgrediera las presentes condiciones...", librese oficio a la víctima de autos, Sra. María de los Angeles San Martín Martínez, a los fines que se informe a estos estrados si el penado a incumplido las reglas de conducta impuestas y ha tenido algún contacto con la misma desde que fuera otorgada la presente excarcelación.- Asimismo, notifíquese a las víctimas de autos que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 20 de diciembre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa Nro. 2732 caratulada: "Miguel Julio Braian, Demetrio Esmeralda Marisol y Miguel Gustavo Sergio s/Estafa -Restitución de Vehículo- (PP 02-00-007102-22)", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada ESMERALDA MARISOL DEMETRIO -titular del DNI 41429951-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2022. ... En lo que hace a Esmeralda Marisol Demetrio: teniendo en cuenta que no ha sido encontrada en el domicilio que constituyera (Maipú n.º 3220 de Bahía Blanca), no siendo posible obtener mayores datos sobre su paradero, cítesela para que -en el plazo de cinco días- se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Artículo 129 del C.P.P.B.A.)". María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SERGIO JAVIER SILVA, con último domicilio en calle Calabria 4677 de esta ciudad, Sra. MARÍA MARCELINA PERALTA, con último domicilio en calle Fleming 2465 de esta ciudad, y la Srta. DAIANA SALAS con último domicilio en calle Cerrito 3549 de este Medio, en causa nro. INC-18224-3 seguida a -Batalla Carlos Raúl por el delito de Incidente de Salida Especial-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de octubre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria,

prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a BRAIAN JONATHAN FRANULLI y RUIZ DIAZ GIULIANA ESTEFANIA, en la causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) seguida a los nombrados en orden al delito de Agresión, Lesiones Leves Amenazas, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de diciembre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-18707-14 (N° interno 5790) del registro de este Juzgado y N° 2332/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Franculli Braian Jonathan y Ruiz Diaz Giuliana Estefania". Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho agresión, lesiones leves y amenazas presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avellaneda; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14/6/2016 (fs. 71), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 114 se declaró la rebeldía de los imputados Franculli y Ruiz Diaz y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 29/3/2017. Que con fecha 16 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Sergio Gustavo Anauati, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de los imputados de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 2 de septiembre de 2015 (fs. 36) y la radicación de fecha 14 de junio de 2016 (fs. 71), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre los nombrados ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quienes, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar a los encartados Franculli y Ruiz Diaz la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de los imputados Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-02-18707-14 (n° interno 5790) respecto a Giuliana Estefania Ruiz Diaz y Braian Jonathan Franculli, a quienes se les imputara los delitos de agresión, lesiones leves y amenazas, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de noviembre de 2014 en Avellaneda. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer a los encartados Ruiz Diaz Giuliana Estefania, titular de DNI N° 39.550.043, nacionalidad argentina, soltera,

nacida el 03/01/1996 en Quilmes, hija de Juan Ruiz Diaz y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliada en calle Rodo N° 685 de Wilde, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466656 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1459552AP; y Franculli Braian Jonathan, titular de DNI N° 32.986.388, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 07/02/1987 en Avellaneda, hijo de Jorge Ruben Franculli y de Delia Graciela Basconsuelo, domiciliado en calle Echeverría N° 790 de Wilde, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3466652, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1278394 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARCELO DANIEL ALMIRON, en la causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de diciembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) del registro de este Juzgado y N° 2428/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Almiron Marcelo Daniel s/Violación de Domicilio" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22/6/2016 (fs. 85), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 125 se declaró la rebeldía del imputado Almiron y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 11/10/2016. Que con fecha 19 de diciembre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Valentin Del Ciancio, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento de la imputada de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de mayo de 2016 (fs. 18/vta.) y la radicación de fecha 22 de junio de 2016 (fs. 85), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Almiron la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Marcelo Daniel Almiron.- (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-26849-16 (n° interno 5797) respecto a Marcelo Daniel Almiron a quien se le imputara el delito de violación de domicilio, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2016 en Lomas de Zamora. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Almiron Marcelo Daniel, Indocumentado, Argentina, soltero, nacido el 29/11/1988, hijo de Francisco Almiron y de Mirta Gladys Navarro, domiciliado en Ramallo Nro. 529 Lomas de Zamora Villa Centenario, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3518635, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1444341AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a MAURICIO BENJAMIN OLIVARES PEREYRA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 46594-21 caratulada "Olivares Pereyra Mauricio Benjamin s/Hurto-10494", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de diciembre de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Mauricio Benjamin Olivares Pereyra la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 111, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 113. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Gryns Sebastian Alejandro. Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-3165 (I.P.P. nro. 10-00-059185-18/00), seguida a Nicolás Raúl Alvarengo en orden al delito de Daño, cítese y emplácese al nombrado Alvarengo (DNI 41.692.744, de nacionalidad argentina, nacido el día 3 de agosto de 1996, hijo de Guillermo Alvarengo y de Susana Beatriz Rotela), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º Piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 16 de diciembre del 2022. En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a NICOLÁS RAUL ALVARENGO mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 16 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Carlos Roberto Torti, cita y emplaza a LUCAS GONZALO JUMILLA RUÍZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5063 (974/2021) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-015148-20 de la UFIJ. N° 8; Departamentales) seguida a "De La Vega Luciana Amalia y Otros s/Asociación Ilícita y Estafas" del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de la resolución que se transcribe: "Visto el estado de autos, y atento lo que desprende de los informes registrados como Oficio de la Comisaría (251301373003618895) y oficio de la comisaría (247801373003968193), e ignorándose la residencia actual del condenado Lucas Gonzalo Jumilla Ruíz, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP)". Carlos Roberto Torti, Juez. Secretaría, 5 de diciembre de 2022. Occhipinti Silvana Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza a WALTER NICOLÁS GÓMEZ por el término de tres días computable a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 5189 (434/2022) (Juzgado de Garantías N° 3, IPP. N° 10-00-039372-20 de la UFIJ. N° 3; Departamentales) seguida a -Gómez Ricardo Ezequiel y Gómez Walter Nicolás s/Lesiones Leves Agravadas y Otros-, del registro de la Secretaría Única a cargo del suscripto, y se notifique de el proveído que se transcribe: "En relación al encartado Walter Nicolás Gómez, atento lo que desprende de la presentación registrada como oficio de la comisaría (239401373003922735) e ignorándose su residencia actual, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, y ordenar su comparendo compulsivo, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia, librese oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales, (Art. 129 del CPP)". Pedro Rodríguez, Juez. Secretaría, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 24/10/2022 se decretó la Quiebra de GONZALEZ DANIEL ALEJANDRO, (Expte. 18855), DNI 31.934.831, con domicilio real en Av. Ranelagh N° 3550, de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, Prov. de Bs. As., provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-31934831-0 se ha designado Síndico al Cr. Gustavo C. Larrus, con domicilio en Tucuman 1299 de Banfield Prov. de Bs. As., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 15 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 155751909. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a jalesesergio@gmail.com o crmarcelohermida@gmail.com en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 0849346-301/5 CBU 2590074520084934630157 del Banco Itaú, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 28/02/2023. Presentación de informe individual y general los días 13/04/2023 y 24/05/2023 respectivamente. Quilmes, diciembre de 2022. Moreno Carolina Valeria. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. SALAZAR YAMILA DAIANA (en calidad de víctima y tutora del menor de edad D. L. A.) y DURAN LAUTARO ÁNGEL en causa nro. INC-18040-4 seguida a -Duran Luis Omar s/Incidente de Prisión Domiciliaria-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de diciembre de 2022. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Salazar Yámila Daiana (en calidad de víctima y

tutora del menor de edad D. L. A.) y Duran Lautaro Angel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5545 (I.P.P. N° 13-01-6173-17), seguida a DAVID GASTÓN DALINGER por el delito de Amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y ENRIQUE JACOBO DALINGER y BLANCA AZUCENA GONZALEZ por el delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo (Arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P.) a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, noviembre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 5545 seguida a David Gastón Dalinger por el delito de amenazas (Art. 149 bis del C.P.) y Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez por el delito de lesiones leves agravadas por el vínculo (Arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P.), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a David Gastón Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 30.077.329, nacido el día 18 de noviembre de 1977 en Quilmes, con domicilio en calle Torcuato de Alvear N° 1456 de Quilmes, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. 149 bis del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Enrique Jacobo Dalinger, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 10.216.435, nacido el día 06 de febrero de 1952 en la Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. 89 y 92 en función del Art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Sobreseer total y definitivamente a Blanca Azucena Gonzalez, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 11.103.986, nacida el día 18 de mayo de 1953 en Quilmes, con domicilio en calle 130 N° 2151 de Berazategui, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de agosto de 2017 de Berazategui, de conformidad con los arts. 89 y 92 en función del art. 80 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Rodrigo Maximiliano Domínguez (T° XI F° 480 C.A.Q), en la suma equivalente a ochenta (80) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Art. 9 apartado J de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese a las partes y a los imputados, con la transcripción del art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, diciembre de 2022. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de no dilatar más el proceso, notifíquese a los imputados Enrique Jacobo Dalinger y Blanca Azucena Gonzalez, de la resolución que extingue la acción penal, por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 5 días". Sandra Claudia Martucci, Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, hace saber que con fecha 23 de noviembre de 2022 se ha decretado la quiebra de RICARDO EMMANUEL ORTIZ, argentino, DNI N° 34.028.419 con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 1738 de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado síndico al Cr. María Verónica Ceballos, con domicilio en la calle Ascasubi N° 115 de Bernal, y constituido Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio electrónico estudio.vcct@gmail.com, hasta el día 28 de abril de 2023. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 13 de junio de 2023 de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 09 de agosto de 2023 para la presentación del informe general, con copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación, colocando en "Asunto" Ricardo Emmanuel Ortiz s/Quiebra expte 125688 Verificacion Art. 32. Con relación al pago del arancel verificador que asciende al 10% del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del

banco BIND, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, cbu numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la documental que forma parte de la insinuacion temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Quilmes.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-004993-22/00 caratulada "Galeano, Lidio s/Hurto Agravado por tratarse de un Vehículo dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa", de trámite por la Secretaría Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a Don LIDIO GALEANO, titular del DNI 95.059.601, con último domicilio en calle Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca en el plazo de 72 horas, al asiento de este Juzgado, a los fines de notificarse en forma personal de lo resuelto en audiencia de flagrancia celebrada el día 25 de marzo de 2022, a través de la cual resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer a Lidio Galeano, de los demás datos de filiación obrantes en autos, en virtud de lo expresado en los considerandos que anteceden y por aplicación de lo normado en el artículo 323 inciso 3ero. del Ceremonial, en orden al delito de hurto agravado por tratarse de un vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa previsto y reprimido por los Artículos 42 y 163 inc. 6° del Código Penal. Todo ello, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de diciembre de 2022. Por recibido, téngase presente lo informado por la oficial subayudante Soledad Silbera de la Comisaría Quilmes Segunda, y en virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Lidio Galeano de lo resuelto en la audiencia celebrada el día 25 de marzo de 2022, en cuanto se resolvió hacer lugar al requerimiento fiscal y en consecuencia sobreseer al imputado antes mencionado, publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calles Pampa y Sargento Cabral (Pasillo) de Bernal, partido de Quilmes, a fin de que comparezca a la sede de esta judicatura en el plazo de 72 horas, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Juez interinamente Dr. Mariela Carla Quintana, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA SALOME FIGUEROA, con último domicilio en Juan A. Mazza N° 1087 de la localidad de Villa Adelina partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5040, que se le sigue por Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. 19 de diciembre de 2022. En atención al informe policial que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Natalia Salome Figueroa, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Córrese vista a las partes legales en referencia a lo antes expuesto. (Art. 303 sste. y ctes. del rito)." Fdo. Dra. Mariela Carla Quintana, Juez. Ante mí: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado ITURRIA LUIS ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). ///cedes, 21 de diciembre de 2022. Notifíquese. Doctora Maria Teresa Bomaggio. Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te.: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUIS ANTONIO ITURRIA, argentino, apodado "Tony", soltero, changarín y albañil, nacido el 29 de noviembre de 1997 en Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Yturria y de Yanina Eugenia Lister, con DNI 40.655.694, último domicilio registrado en autos en calle Almirante Brown y Sarmiento de Carmen de Areco, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4984 que se le sigue por los delitos de lesiones leves calificadas por ser cometidas contra oficiales de policía, daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "Mercedes, 21 de diciembre de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de 112, cítese por cinco días al encausado Iturria Luis Antonio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional". Secretaría, 21 de noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 1275/2018 I.P.P N° 03-02-002029-15, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Farias Evelio Daniel s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1275-2018 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado FARIAS TELLO EVELIO DANIEL cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Encubrimiento", previsto y penado en el Art. 277 inciso 1° aportado "c" del C.P... II. Disponer el levantamiento de la rebeldía que pesa sobre el nombrado Farias Evelio Daniel, titular de DNI N° 41.078.867, de nacionalidad argentina, de ocupación empleado, nacido en la localidad de Mar del Tuyu en fecha 28 de Febrero de 1991, hijo de Farias Evelio Daniel y

de Maria del Carmen Tello, domiciliado en calle 43 N° 1068 de la Localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° O5509616, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1434085 de la Sección AP. Notifíquese..." Fdo. MARTÍNEZ MOLLARD Jorge Agustín - Juez.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a LUIS ALBERTO GOMEZ, apodado Caña, con DNI 13.127.820, de nacionalidad argentina, nacido el 3/02/1957 hijo de Luis Gomez y de Prospera Chamorro, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación herrero, titular Prontuario N° 301646 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2722-2022, R.I. N° 3333-4, IPP. N° 05-00-022640-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///San Justo, de diciembre de 2022... En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Luis Alberto Gomez, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP)." Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Dra. Karina Blanco Padin, Secretario. Secretaría, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Aguirre Leonardo Agustin s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de noviembre 2022 se ha decretado la Quiebra de AGUIRRE LEONARDO AGUSTIN, DNI 35.980.292, con domicilio en la calle 484 N° 3545 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Barragan Sergio Omar con domicilio constituido en calle 6 N° 1197 de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 15 a 18 horas, donde se deberá concurrir con turno previo. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de febrero de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 16 de febrero de 2023 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 20 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de abril de 2023 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 5 de mayo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de mayo de 2023 y 19 de mayo de 2023 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de junio de 2023 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. Dra. Romina Dellapittima. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de La Costa cita y emplaza a la Sra. PUJOL SABINA MARIA MAGDALENA, MI N° 3.198.469, y/o quien/es se consideren con derecho sobre el inmueble: Circunscripción IV; Sección N; Manzana 122; Parcela 11 e inscripto al dominio en el Folio 946/45 del Partido de Gral. Lavalle -42- (actualmente Partido de La Costa (123), en los autos caratulados: en los autos caratulados: "Millan Graciela Cristina c/Herederos de Sancinetti Alberto Bienvenido s/Usucapion", Expte. N° 38045, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente. Mar del Tuyú, noviembre 2022.

dic. 26 v. ene. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther, Secretaria a cargo del la Dra. Alvarez Liliana Valeria, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en la calle San Martín 3544, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Fiego Maria Agustina s/Rectificación de Partidas" (Expte. N° 12817-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a terceros interesados a formular eventual y oportuna oposición a la rectificación de partidas de FIEGO MARÍA AGUSTINA, DNI 32.441.464. Fdo. Rotonda Adriana Esther.

1º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno, sito en calle Av. Bernardo de Irigoyen N° 1158 de General Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Báez, en los autos caratulados "SANCHEZ FRANCO DANIEL s/Cambio de Nombre", N° causa: MG-23271-2019, citase a los terceros interesados para que en el plazo de 15 días contadas a partir de la última publicación, se presenten en autos a formular las oposiciones que hubiere ha lugar. General Rodríguez, 11 de noviembre de 2022. Dra. Silvia Monica Baez, Juez de Familia.

2º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Mirta Beatriz Cuadrado, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Veronica Mabel Montenegro, sito en Av. Diagonal San Martin N° 1121 de Necochea (C.P: 7630), partido del mismo nombre, teléfono 02262-43-9469/9571, correo electrónico juzfam2-ne@jusbuenosaires.gov.ar, emplaza por quince días a quien quiera formular oposición en los autos caratulados "MARTINO LAHORCA CARLOS ALBERTO s/Cambio de Nombre", Expte. número NE-5314-2022- (RGE=NE-5314-2022). Necochea 22 de noviembre de 2022.

2º v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Zárate-Campana interinamente a cargo de la Dra. Gladys M.

Di Prinzio, Secretaría Única conjuntamente a cargo de las Dras. Romina P. Aguiar y Tatiana Gulian, sito en la calle Colón N° 526 de la ciudad de Campana, en autos caratulados: "Lucero Daniela Alejandra Ludmila c/Arias Ortiz Ricardo Daniel s/Cambio de Nombre (electrónico), (Expte. N° 69272)", cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la supresión del apellido paterno de la causante -DANIELA ALEJANDRA LUDMILA LUCERO, titular de DNI 45.191.854, CUIL: 27-45191854-6- a fin de que en el término de quince días hábiles computados desde la última publicación tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando en autos los fundamentos de su petición (Art. 17 de la Ley 18.248). Campana, en el día de su firma digital. Campana.

2° v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes; a cargo del Dr. Arriagada Fabio Issac Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes; en los autos caratulados: "Castaño Maria Victoria, Castaño Anibal Ernesto y Alzamendi Miño Wojcik Delia Irene s/Acciones de Impugnación de Filiación", Expte. 15324, ha dispuesto publicar el pedido de "supresión del apellido paterno y adición de apellido materno" para ser reconocida la actora como MARIA VICTORIA ALZAMENDI MIÑO WOJCIK. Mercedes, 17 de noviembre de 2022. Dr. Fabio Isaac Arriagada. Cuerpo de Magistrados Suplentes.

2° v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nro. 5 de Avellaneda-Lanús, informa que en los autos caratulados "Stauro Matias Jose s/Adopción. Acciones Vinculadas", la joven ISABELLA SUFFI, pretensa adoptada, desea modificar su apellido a Isabella Stauro corresponde dar cumplimiento con lo normado por el Título Primero Parte general Capítulo 4 denominado "Nombre", atento a lo cual en los términos del Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, procédase a la publicación de edictos respecto del pedido formulado, en el Boletín Oficial una vez al mes por el lapso de dos meses, quedando autorizada la formulación de oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN; art. 17 Ley 18.248). Avellaneda, noviembre de 2022.

2° v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia n° 2, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Otranto Javiera Cielo Azul s/Cambio de nombre", expte nro. 55528, a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por OTRANTO JAVIERA CIELO AZUL (DNI 54.065.108). "San Nicolás, 17 de noviembre de 2022. A la presentación electrónica efectuada por la Sra. Asesora de Incapaces en fecha: 11/11/2022: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N.". Cornelli Miguel Angel Juez.

2° v. dic. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita al Sr. HUGO ARNALDO ETCHEVERRY comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto si no se presenta y designársele defensor oficial (Arts. 115 Cód. Civil; 25 ley 14.394; Art. 7 CCy C). La Plata, agosto de 2022. Grana Luciana Andrea. Auxiliar Letrado.

5° v. dic. 26

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Uno, Secretaría Dos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ETCHEVERRY ALFREDO JUAN. Firmado Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dc. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° 1, Secretaría Única cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA DEL CARMEN PEREZ. Tres Arroyos, 12 de diciembre de 2022. Firmado. Fernando Elizalde. Juez.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO SEPÚLVEDA MUÑOZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARCENA MAXIMO ESTEBAN. Baradero, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría N° Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALDIAS JORGE OMAR en los autos caratulados "SALDIAS JORGE OMAR s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10642-2021. San Nicolás, diciembre del 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Federico Roson, Juez de Paz Baradero Subrogante cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ERMELINDA LUJAN BURGOS. En la ciudad de San Pedro, 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás a cargo del Dr. Federico Roson Juez de Paz Baradero Subrogante cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ERMELINDA LUJÁN BURGOS. En la ciudad de San Pedro, 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO NORBERTO PAGGI. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA LEONOR RAMIREZ MOREL. Coronel Suárez. Wagner Marcela Andrea. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BELLIDO. Bahía Blanca, diciembre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO HÉCTOR QUINTEROS. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA MARCELA PICHEL. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSENTINO ALBERTO LUIS. Pergamino, 16 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle General Pinto N° 1251, intersección Colón y Monteagudo, Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO OSCAR TRICHERRI, para que en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación de Edictos - lo acrediten (Arts.734 del CPCC), a fin de hacerlos valer en el proceso sucesorio caratulado "Tricherri Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 66037. Nota El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Pergamino, 16 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. N° 4 (EX JCC N° 1, Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIA MARGARITA VELAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2022. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE STEINBACH. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Firmado. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR BEILMAN. Coronel Suárez, 14 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretario.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA DEL CARMEN PEILA. Baradero, 19 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONNER MARÍA ISABEL. Lezama, 19 de diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICENTE MORONI. General Lavalle, 14 de octubre de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ JUAN CASIANO. Lomas de Zamora, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHICHIK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 22 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARQUIER MARÍA PATRICIA, DNI 13.138.399. Azul, noviembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELLY BONGIORNO, DNI F 3.827.652. Azul, 6 de diciembre de 2022. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DHERETE OMAR, DNI M 5.354.754. Azul, noviembre de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS ROTH, DNI N° 31.460.257. En la ciudad de Azul.

dic. 23 v. dic. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO OMAR CALLOVI y MARTA ISIDORA IBÁÑEZ. En la Ciudad de Vedia.

dic. 23 v. dic. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO NARCISIO SANTORO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GUILLERMO MARCELO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GUILLERMO MARCELO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR RICARDO LARA. Quilmes, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERROTTA CARLOS FRANCISCO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de OFELIA NECOL, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial; Arts. 34, 36, 734 del CPCC). Expte N° 32737-22- "Necol Ofelia s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE VITA HECTOR GABRIEL, DNI 22.290.515, Quilmes, 11 noviembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA DEL CARMEN MORALES OJEDA. Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAULINO VALERIANO SEGOVIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN BEVILACQUA. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO FELICIANO SUAREZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL SANTIAGO DEMASI e IRMA NOEMI BARRIO. Bahía Blanca, 13 de diciembre de 2022. Fdo. María Florencia Dominguez Guerri. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE HÉCTOR KUSNER. Coronel Suárez, 16 de diciembre de 2022. Marcela Andrea Wagner. Secretario.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA LORENZO. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA GRACIELA ZALAZAR. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI MARCO NIDIA. Bahía Blanca, diciembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAMIREZ y de MARTA GRACIELA BUCHINIZ. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SERRA. Bahía Blanca, diciembre de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Señora ESTHER DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Punta Alta, 15 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELMO IDEL NEGRIN o ELMO EDEL NEGRIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 19 de diciembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO GONZALEZ YEBRA. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOLINO RAUL HORACIO. Puán, 16 de diciembre de 2022. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FAIT NELIDA ELISA. Puán, 16 de diciembre de 2022. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADELAND PAMELA KARINA, DNI N° 22.979.041. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELA FERNANDEZ CORIA, DNI N° 4.030.017. Carmen de Patagones. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DOME. Coronel Suárez, 13 de diciembre de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARNALDO ZULUETA. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única, con asiento en Ituzaingó 340, sexto piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA WINTER, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Winter Marta Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número SI 40697/2022. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PINTOS ANGELICA LUCRECIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA ARELLANO, ERNESTO VICENTE ARELLANO y NORMA ROSA VITUZZI. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRO D'AMICO y BERTA ANTONIA LIZONDO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de REPETTO MARCELO AGUSTIN. San Isidro, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER MONICA UMAÑO. San Isidro, 20 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUMERSINDO MENDEZ SISTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza, 29 de noviembre de 2022. Ruben Daniel Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS DANIEL OLIVA NOGUERA. Del Pilar, 16 de diciembre de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ROQUE HEREDIA. Del Pilar, 19 de diciembre de 2022. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ NORMA GRACIELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARBONELL NORBERTO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PUEYRREDON RAUL DAMIAN, por el término de 30 días. San Isidro, diciembre de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARULLI. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cicolini, Luis Humberto y Otros s/Sucesión Ab- Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICOLINI, LUIS ALBERTO, DNI 11.743.088. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI ALVAREZ. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ANGELICA ALBANESE y ALBERTO OSCAR PEREIRO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de San Isidro cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante VIDAL BAUTISTA FLORES. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA BEATRIZ BOCALANDRO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cicolini, Luis Humberto y Otros s/Sucesión Ab- Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICOLINI,- LUIS HUMBERTO, DNI 6.156.330. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BLANCO AMEJEIRAS JOSEFA y/o BLANCO JOSEFA, DNI 93.556.916, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2022. Dr. Pocatino Guillermo Abel. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTES DE OCA CARLOS OMAR y OTERO YOLDI MARIA NOEMI. Coronel Dorrego, 7 de Diciembre de 2022. Dra. Liliana Amali Fadel. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de DA MATA NELIDA y MIRANDA VICENTE, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de COMAN NORMA GLADYS y SAAVEDRA FAUSTO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA POETA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER MELINO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO EDUARDO GUTIERREZ. San Justo, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MADIA LUIS RICARDO y GODOY MARIA ANGELICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ESPINOZA. San Justo, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARREIRO ALICIA ROSARIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO AVILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUERGO JULIO PALEMON. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA SILVIA GIRIBALDI. Morón. Firmado digitalmente por Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICO MARIA. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROPATO JUAN. Gral. San Martín, 20 de diciembre de 2022. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENILDA INES BORDON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, diciembre de 2022. Dr. Germán Augusto Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DIRESE ALEJANDRO MIGUEL. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don KALAN JERNEJ. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Juez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAILDE ANTONIO y PALACIOS ERNESTINA. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña ELOY ANGELA. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Ojeda Santos Dolores s/Sucesion Ab-Intestato", Expte. SM-35582-2022 - SM-35582-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS DOLORES OJEDA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HUGO MANUEL RODRIGUEZ. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Correa Norma Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-38115-2022 - SM-38115-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA NELLY CORREA, para que en dicho término se presenten a hacer

valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIONISIA BEATRIZ MENDOZA MENDOZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ MARTINIANA. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SUSANA ADIMARI. Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MAC LACHLAN LUIS ALBERTO y LUCHELLI ROSA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LAGAMMA LIDIA ESTELA. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VALLEJOS ARMANDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SUAREZ RUBEN DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HERMELINDA CALVO, DNI N° F 3.079.152, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Calvo Hermelinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-43100-2022 (RGE: MP-43100-2022). Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SHIGEHARU NAKAMA y DELIA NINOMIYA. Avellaneda, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGUEÑO BELLA ELODIA, DNI F 3.179.320 y de SANCHEZ OSCAR NARCISO, DNI M 5.357.684. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta., Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GARCIA MARCELO ALBERTO con DNI 13.285.161, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de noviembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don CASCIANO VICENTE LEONARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FEIJOO DORADO y/o CARMEN FEIJOO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ALVAREZ. Lanús, 14 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MINGARI HUGO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MIRTA SUSANA. Tres Arroyos, 20 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de COSTANTINO ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en la calle José Mármol número 20 de la ciudad y Partido de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO LUIS AUTERI. Lanús, noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS JOSE ADRIAN, DNI 10.371.699. Tres Arroyos, 19 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DOTTORI ELECTRA ARMANDA. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO VICENTA. Gral. San Martín, diciembre de 2022. María Julia Yaben. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTORI. General San Martín, diciembre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DARIO TROIANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAREDES SEGOVIA ANA y con DNI 92.630.997, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BLANCA TERESA AGUSTINI, DNI 4.982.197 y JUAN AMADOR CAMPELO GARCIA, DNI 93.339.985. Lanús, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Mar del Plata en Expte. N° MP-41346-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARRAGUE JUANA MARIA MATILDE, DNI F 3.327.510. Mar del Plata, 2 de diciembre de 2022. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Leandra Dalila Mastrángelo. Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil Comercial Nro.16.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS SANSONE. En la ciudad de La Plata, 16 de diciembre de 2022. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENE AGGIO, NILDA DOMINGA CALIGIURI y RENE ROBERTO AGGIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAURICIO JOSE SILVA. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Doctor Daniel Eduardo Conti del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Iannuzzi, Catalina Teresa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 69980, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA TERESA IANNUZZI, DNI 3.953124 y JULIO ANTONIO COBO, DNI 4.598.601. En la Ciudad de San Martín, a los 21 días de diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6° de la localidad y Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Valdez David Raul, Procopio Antonio, Procopio Teresa y Procopio Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 36916, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO PROCOPIO, TERESA PROCOPIO y ANA PROCOPIO. Gral. San Martín, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIÁN OSCAR STANZIONE. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO LABAQUI. Bragado, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CASTRO JUAN ANTONIO y GOMEZ JUANA FERMINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus

derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAYNERA IRMA. La Plata, 15 de diciembre de 2022. María Celina Castro. Secretaría.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VALDEZ HUGO DARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCIARDO ELSA. Lanús, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GETTE ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de diciembre de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SALAMEN, DNI 11.226.776. Brandsen, 16 de diciembre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN NESTOR COCIANCICH. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSCAR BOUZA y ANA HAYDEE ANTOLINO. Avellaneda, diciembre de 2022. Reghenzani Maria Eliza. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO CÉSAR IACOBUCCI. La Plata, 16 de diciembre de 2022. Ines del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MASKARIC MIRIAM GRACIELA. Avellaneda, diciembre de 2022. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA LILIAN SCIPIONI. Bragado, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO OSCAR ALESON. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BONGIORNO GRACIELA LAURA. Avellaneda, 4 de diciembre de 2022. Analia Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS VALENZUELA CECILIO, DNI 92.219.403, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 1 Sector B de la Ciudad de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER SUSANA RAPPÍ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON GIMENEZ. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO MARICHAL. Veinticinco de Mayo, 6 de diciembre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el Juicio Sucesorio de ROSAS SANCHEZ MANUELA GREGORIA, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SERRAN y NORMA ESTHER BISSONE. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDORO LUIS CRABOLEDDA y EULOGIA RAQUEL NUÑEZ. Ciudad de Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA SAYAGO. Morón, diciembre de 2022. Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA SUSANA LOPEZ. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUILLERMO VICTOR. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis) del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCUDERO JOSÉ VÍCTOR. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 6 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL GIL. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Icazuriaga, Felix Horacio y Castillo, Hermelinda Algélica s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10524 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don FÉLIX HORACIO ICAZURIAGA y Doña HERMELINDA ANGÉLICA CASTILLO. Navarro, a los 14 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Morón cita y emplazapor treinta días a herederos y acreedores de LUPATINI WALTER, DNI 93.584.629. Morón, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CELESTINO ORLANDO BEQUIS. Morón. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yñiguez Nelida Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°MO-40668-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YÑIGUEZ NELIDA CARMEN. Morón, 16 de diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani y Dra. Verónica Vivian Arriaza Irigoyen del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yñiguez Nelida Carmen y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-40668-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMÓN HEREDIA. Morón, 16 de diciembre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ALFREDO LAINEKER. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Dr. Alejandro Raul Casas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIORINI NORBERTO BAUTISTA y FIORINI ARIEL ALBERTO. 9 de Julio, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MANCHONE ROBERTO RUBEN, para que dentro de dicho plazo comparezcan a autos caratulados "Zuliani Marta Noemi y Manchone Roberto Ruben s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970), Expediente N° 52103, a hacer valer sus derechos. Nueve de Julio, 19 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO NESTOR GALLEGOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE JAUREGUI. En la ciudad de La Plata, 19 de diciembre de 2022. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA JOAQUINA BRIGAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ABEL CURUBETO. La Plata.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO FEREGOTTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESTELA MARGARITA MERCEDES GALLO. San Justo, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR ADOLFO BIGLIERI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES BASILIO MIETTA y MARGARITA RENNE LOPEZ. Lobos, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LIA ELSA DEMAESTRI, con DNI F 698.106. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA NELIDA COLOMBO. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de JUAN CRUZ DE LEONIBUS, en autos caratulados "De Leonibus Luis Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", EXP. N° MO-22317-2020. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO AIMETTA y ANGÉLICA SARA RUFFET. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Doctora Varelia Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pinieri Elina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente. N° 25482/2020, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante PINIERI ELINA. Morón, 7 de diciembre del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELONE MARIA. Morón, 1° de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO MARIO OSCAR. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Cristóbal Colón N° 154 primer piso Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL GOMEZ, (Arts. 7, 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL ESPOSITO. Morón, 28 de noviembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BAUTISTA BRE y MARIA FLORENTINA BOLLS. Morón, abril de 2005.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PALACIOS y MARCELINA TORRES. La Plata. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OSCAR MIGNACO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARMEN MOREYRA. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN PONTNAU. Lobos, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBBA MIRANDA DANTE DANIEL y ROBBA NORAH ZULMA. La Plata, noviembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PASSOS PIRES SALEIRO EMILIA. La Plata, 25 de noviembre de 2022. María Celina

Castro. Secretaría.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SPAMPINATO ANTONIO. La Plata. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HUGO RAMOS y MARIA EUGENIA RAMOS VERTIZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MIRTA CARMEN MANZANO, con DNI 10.105.927, el que deberá publicarse por un día. La Plata, de diciembre de 2022. Héctor Luján Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de SANTA MARIA ALFREDO LUIS. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante NOEMI SARA GARAY, con DNI F 3.094.203. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de el Dr. Salva Victor Gaston, Juez, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL HÉCTOR PÉRSICO. La Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MANUEL BEDIA BUSTELO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PASTORENZA NELIDA DORA. Junín, 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA ESTER APESTEGUI. Necochea, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA FILOMENA MASSA. San Cayetano, 6 de diciembre de 2022. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del CCCN y 3 Ley 25.506).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaria Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMERIERE, GUILLERMO ARIEL. Quilmes, diciembre 16, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEONORA DI COSTANZO. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAUS REINALDO, DNI 4.789.164. Quilmes, 12 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS PÉREZ. Quilmes, diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREZ ROBERTO ANTONIO, DNI 4.649.944. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLARREAL HECTOR por el término de 30 días. San Isidro, 19 de diciembre de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAYAGO ALICIA ARGENTINA. San Isidro, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA ADELA BASSLER. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORONEL VICTOR SANTOS.- San Justo.-

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de ISABEL MAFALDA GRASSO.- San Isidro, 20 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BENITO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ BENITO. San Isidro, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARISANO ALFREDO ANDRES. San Isidro, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN OSCAR MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días (Art. 2.340 del C.C.yC.N.) a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALFREDO JULIO RIOS y ANGELA TEMPRANO.- San Justo, diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EURI ANÍBAL MORENO y AMÉRICA ELSA STEFANI. Bahía Blanca, diciembre de 2022.- Juan Manuel Blanpain, Secretario.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CID RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS TASAT. San Isidro, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Le Mevel Desidere Francisco Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBO ESPERANZA, LC 2037175, LE MEVEL DESIDERE FRANCISCO MARIA, DNI M 1736137 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL GONZALEZ, en los autos "Gonzalez Alfredo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARIEL JOSE LUCCA, DNI N° 24.126.514 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Lucca Ariel Jose s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-43943-2022 (RGE: MP-43943-2022). Mar del Plata, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALFARO CARLOS ANIBAL por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ADDATO ORLANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALBERTO NUÑEZ y CLAUDIA GUILLERMINA NUÑEZ, en los autos "Nuñez Gustavo Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Canale Elsa s/Sucesión Ab-Intestato", N° 16.923, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANALE ELSA BEATRIZ, DNI 4.888.209. San Isidro, noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARBARA MIGUELEZ.- San Isidro, 20 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNAL JUAN GUILLERMO, DNI 7.428.450 y de PALMIRA SCIFFO, DNI 4.245.193. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de ANTONIA ROSA ANTONIO. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO NEGRETTI. Quilmes, diciembre 20 de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ALENCASTRO, DNI N° 4.892.824. Quilmes.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA MAGLIO. Quilmes, diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA ELVIRA CHRISTENSEN. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Abogado- Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGLIO HECTOR ALFREDO. Quilmes, diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MONFORT, LE 4.518.338.- Tres Arroyos, 14 de diciembre de 2022. Dr. Hernando Antonio Arristides Ballatore, Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN MIRTA GRACIELA, DNI 10825250. Tres Arroyos, 7 de diciembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLAS KARATAEV. Quilmes, 20 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTER ANGELICA TRAVAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL SGRITTA. Quilmes, 20 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR MARCELO ENRIQUEZ, en los autos "Enriquez Victor Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA MENDEZ. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Lorenzo Angel Maximo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO ANGEL MAXIMO. Quilmes, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAHOMED ALFREDO TAHAN. San Isidro, diciembre de 2022.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CINTIA LORENA ARCURI. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER TERESA VIDONI. San Isidro, diciembre de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores de Don PRESTES FRANCISCO. Quilmes, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, ordena que se proceda a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAMUDIO CRISTALDO, ANA MARIA, DNI 92.197.649, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N.). Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO LUIS SOTO por el término de 30 días. San Isidro, 21 de diciembre de 2022. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SANTA CRUZ (DNI N° 29.813.201). Mar del Plata, 14 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMANDA GRACIELA CREADO, DNI F 5092108. Bolívar, diciembre de 2022. Javier Alejandro Rodríguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MAFALDA ESTHER MARCOS y PEDRO ESCALADA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO KEJSEFMAN AVILA. Morón. Paola Andrea Galarza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SABINA SOSA y VICTORIANO DEJESUS ARCE. Morón.- Diego R. De Agostino, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ SUSANA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown intersección Colón s/n segundo piso Morón Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA PRINCIPE. Morón, 15 de diciembre de 2022.- Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR DIBU y ELSA ESTHER PAZ. Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA RANIE. San Justo. María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DORA DE SOUZA y PABLO BERNARDO SHANAHAN.- La Plata, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LOZANO.- San Justo.- María Sol Alborno, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COGUZZA PABLO NICOLAS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ZULEMA NIEVE COLOMBO. Pergamino, diciembre de 2022.-  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FLORENTINO CARMEN LAVALLE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMONTE ADOLFO JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDELMA NELLY MOCHO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO PEDRO CASTET.- Pergamino, diciembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH LIBERTAD DALL'OCCHIO. Pergamino, diciembre de 2022.  
dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLAS COLLETTI, DNI 12.273.909 y CATALINA PALAGRÓ, DNI 93.451.725.- Quilmes, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELY MABEL MARTINETTO.- En la ciudad de La Plata, 16 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO LOPEZ y AMPARO LOPEZ DE LOPEZ. Quilmes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA ELISABET GHIONE.- En la ciudad de La Plata, 16 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLÁS CANDELARIO BAIGORRIA por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DELLA BIANCA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA RAQUEL DAVIDS. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PARDO y de SARA NOEMI LOVISSUTTI. En la ciudad de La Plata, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES ANDRES ALVAREZ. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RENE RAMIREZ. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ DELIO y ROMERO ELSA TERESA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA SACK y de VICENTE DUMRAUF. En la ciudad de La Plata, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ALICIA TORASSIAN. La Plata, diciembre de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE TENA AMALIO PEDRO. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI ELI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KANEFF ANA ANICETA (DNI 4.263.992) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CERRA MONICA ELENA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALTABIANO VICENTE ANTONIO.- La Plata, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELIA GRACIELA ABELEDO.- Marcos Paz, 20 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AIDOR FRANCISCO LANGE, MERCEDES CAMBON y NESTOR OSVALDO LANGE. La Plata.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles (B.), a cargo del Dr. Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN ANGEL FALABELLA, San Andrés de Giles, a los 21 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA BEATRIZ CUNIOLO.- Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de IBÁÑEZ HECTOR.- Avellaneda. Analia Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OMAR VULCANO. Avellaneda, 12 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERRO ETHEL AMALIA.- La Plata, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, a cargo de la Doctora María Elisa Reghenzani, sito en calle Iriarte N° 142 (Crucecita) de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Marino Fernando José s/Sucesión Ab-Intestato" - N° causa: 99055, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSÉ MARINO. Avellaneda, 13 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDOZA ALBERTO HORACIO.- La Plata, diciembre de 2022.- Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO ELIZALDE. Lanús, noviembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA JORGE RICARDO.- La Plata, diciembre de 2022.- Fernanda Niell, Auxiliar Letrada.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO REINALDO ZARATE. La Plata, 19 de diciembre de 2022. Ines del Rosario Machín, Auxiliar Letrada.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIANA CALICCHIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Cañuelas, 19 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA LUCIA DI GREGORIO. Lanús, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCO IANNINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUPPEL, MARTIN JAVIERDRA. Alejandra Salerno. Secretaría.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACACIA PEDRAZA y LUIS ALBERTO YOFFRET. La Plata.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Martín Alfredo Botassi, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Figueroa, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en Carlos Pellegrini Intersección Mariano Ferreyra, de la localidad de Avellaneda, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "MONTINI ANGEL ALBERTO s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 9972), que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTO MONTINI.- Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO DI FILIPPO y AMELIA DORA DE BIASE.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N°3), del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO DAVID FERNANDO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE ABRANTES y ROSALIA ABELLO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DE BAGGE OLGA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL ARTUSA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento de Judicial Avellaneda - Lanús sito en la calle José Mármol 20 a cargo del Dr. Felix Fabian Vega; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de MARIA ESTER BOBRYK, DNI N° 6.224.145.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Raniti Maria Julia s/Sucesión Ab-Intestato" (N° Expte. MO-43172-2022) cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA JULIA RANITI.- Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTA JUAN ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PIPAROLA MORENO JUAN JOSÉ. Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAMAS MARCELINA LAURA.- La Plata, 19 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA LEVY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN AUGUSTO LAMBER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALFREDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO DANIEL PERI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ADOLFO ORAC y LEONIDAS HILDA DIAZ. Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZA ELVA ORTENCIA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NELSON JOSE.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS BREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLIVER SALVADOR y BIANCHI INES ELSA, en los autos caratulados "Oliver Salvador y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA MACIAS. Morón, 17 de mayo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA LOPEZ y AGUSTIN GONZALEZ FERNANDEZ.- Morón, 6 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARTINEZ OLIVEIRA. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE PASCUAL GUTIERREZ. Morón, 15/12/2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús sede Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUERA JORGE OSMAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 14 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR ARIEL BIANCO. Morón. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUCCELLI LAURINA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE DELMIRO.- Avellaneda, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BIANCARDI LUIS FEDERICO y DELGADO MARÍA RAMONA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA CENTURION.- Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NELIDA BEATRIZ SUAREZ, DNI 3.624.267. La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento de Avellaneda Lanús, sito en la calle Iriarte N° 146 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante CASTAÑO ANTONIO ELADIO, LE N° 4. 861.331. Avellaneda, a los 19 días del mes de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OLGA VALENTINA SIMAL, con DNI F 6724477. La Plata.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDUEÑA IRMA HAYDEE. Morón, diciembre del 2022. Dra. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CENTURION SALVADORA BENICIA.- Morón, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA JOVITA MASEDA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "ZARATE NORA CLELIA s/Sucesión Ab-Intestato". Baradero, 21 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ ARTURO MANUEL. Morón, 12 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE RUBEN y SAUCEDO MARCELA ELIZABETH SALOME. Morón, 7 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALVADOR GAROFALO. Morón, 19/12/2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER CHAKAL; en autos "Chakal Delia Esther s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-42682-2022. Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JIMENEZ RODOLFO HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MERCEDES EDREIRA. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA, OSCAR ALBERTO; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Morón, 18 de noviembre de 2022. Fdo. Magnoni, Christian Mariano, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JUAN PREGO. Morón, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA ALEJANDRA ERCOLI. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO GUILLERMO PECHMANN. Mercedes, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OKABE ROSA RAMONA. Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ALBERTO CORNAILLE. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LLENDERROZOS JORGE SERGIO. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Cristobal Colón N° 154 segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KRAKOBOSKY DAVID y SILBERSTEIN PERLA (Arts. 7, 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, a cargo de la doctora Lelkes Debora Elena, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMABILE JUAN MIGUEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con la causante. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALANDRELLI SUSANA BEATRIZ.- (Art. 734 del CPCC.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO WASHINGTON CRUZ. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIANA HIGUAIN. Morón, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ DOMINGO, DNI 7833356.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Esquina Colón - Piso 1 Sector D de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Fiorda, Elmina s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° MO32841/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FIORDA ELMINA. Morón, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSE ANTONIO SCREPANTE. Morón, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA MARINA VIDELA. Morón, 23 de noviembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 (Cinco) del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón 1er. Piso de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única A cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández y de la Dr. Francisco Carvallo, en autos: "Legato, Concepción y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS CARTECHINI, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CUSTODIA LUGONES. Morón, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UHALT JOSE OSVALDO. Junín, 15 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS ALVAREZ.- Junín, 16 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EVA GENEROSA BANTAR.- Rojas (B), 5 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA ZUNILDO ISIDORO.- Junín, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA PUÑI. Junín, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RUBEN ALFIO POLLECE.- Chacabuco, 16 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ATILIO OMAR CALLOVI y MARTA ISIDORA IBAÑEZ.- En la Ciudad de Vedia.-

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NIDIA GRACIELA DI NUCCI.- General Pinto, 14 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAOLA ALEJANDRA PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- La Plata, diciembre de 2022.- Fdo: Dr. Victor Gaston Salva. Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUGO HIPOLITO BLANCO y ALFONSA TERESA MORRA. Chacabuco, 15 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junin, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SILVANO IMIZCOZ.- Junín (B), diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don SANTIAGO THOMPSON.- Rojas, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONE RUBEN EMILIO y de FARINELLI LIDIA DELIA. La Plata, 16 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIACCARDI. Gral. Arenales, (BA), diciembre de 2022.- Dr. Jorge I. Scaletta.- Secretario.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERREYRA ANTONIO y Doña BARRERA IRMA HAYDEE. General Pinto 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GARCIA MODESTA. General Pinto 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RUBEN NICOLAI.- La Plata, 19 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA VICENTE ANTONIO. General Pinto, 15 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO FONTANA.- La Plata, 16 de diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GIACOMO BERNARDI y SANTIAGO BERNARDI y MARIA GALAFASSI DE BERNARDI, MARIA GALAFACI y MARIA GALAFACE. General Arenales, diciembre 20 de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELY ELENA ORTIZ. Lincoln, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELFINA CUNTO.- La Plata, 16 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERETO ENRIQUE FURIASSE.- Roque Pérez, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liliana María de Luján Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON OMAR GONZALEZ y ELSA MARGARITA IRRAZABAL. Lincoln, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Junín, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de Doña PASTORA ISABEL FERNÁNDEZ.- Junín (B), diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELLY CIAFARDINI, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Monte, 26 de octubre de 2022.- Sergio Rubén Arturi.- Juez Juzgado de Paz Letrado de Monte (Subrogante).

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 4 de la ciudad de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez 141, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sra. BRATOS ZULMA MARÍA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de RAUL FRANCISCO DE TITTO.- Chacabuco, 21 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de NELCI GLADY FAVATIER.- Chacabuco, 21 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de OSCAR JOSE GIL.- Chacabuco, 19 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO ERRASTI. Lobos, 19 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MADRID. Lobos, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MADRID. Lobos, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA HERMIRA FERNÁNDEZ. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA LEA PORCHELOTTI (DNI F 4.892.919). Azul, 13 de diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MICELI. La Plata, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MACIEL. La Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PASTORA SALCEDO. La Plata, 21 de diciembre de 2022.- Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.-

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BUSTAMANTE y de NORBERTO BUSTAMANTE.- En la ciudad de La Plata, 21 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERANGEL DELIA INES. Tandil, 19 de diciembre de 2022. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HANS ULRICH JUEL BISP. Necochea, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ BEATRIZ. Necochea, 14 de diciembre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, interinamente a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de SANGIORGI, MIRTA ELENA. Necochea, diciembre de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EDGARDO NEILA, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Neila Alberto Esgardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 7043-2022). Lobería, diciembre de 2022.

dic. 26 v. dic. 28

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea cita y emplaza por 30 días a herederos

y acreedores de ARMANDO JULIO MATE.- Necochea, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ELEONORA DI COSTANZO. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI FAMOSO. San Isidro, diciembre de 2022.- Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROHLIK. Quilmes, diciembre de 2022. Expte. N° QL-26541-2022. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-18353-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALONSO ERNESTO JORGE, DNI M 5132294. Mar del Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL FRINO (DNI 11277244). Mar del Plata, 14 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AMANDA GRACIELA CREADO, DNI F 5092108. Bolívar, noviembre de 2022.- Javier Alejandro Rodriguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ NICOLAS, DNI 8.348.170.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, localidad de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANDABURO NESTOR OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN JOSE SILVA, DNI ° 8.707.320, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de diciembre de 2022. Dr. Luciano Taglioretti, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° de la ciudad de Mar del Plata, autos "Sanders Hector Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDERS HECTOR OSCAR , DNI N° 4.838.793 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Danzi Noemi Bearixx s/Sucesión Ab Intestato" Expte. 118.698, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI BEATRIZ DANZI, DNI F 1721339. Mar del Plata, 13 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARACELI OLINDA SANVITO, DNI 6.624.771. Quilmes, diciembre de 2022 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLANUEVA, DOMINGA ESTHER.- Gral. San Martín, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARDILLES, ELMÍ CARLOS. Gral. San Martín, diciembre de 2022. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POLICANO JOSÉ DAVID y PRIETO MARIA MAGDALENA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RONCO ANA MARIA. Secretaría, La Plata, diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIPE ANGULO. La Plata, 27 de septiembre de 2022. Fdo. Leglise María Veronica, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón 1er piso, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrera Laura Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° MO-36056/2022, que tramitan ante este juzgado, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA BEATRIZ BARRERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLASIDO AGÜERO y CEVERINA MENDOZA. Morón, diciembre de

2022

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO D'AGOSTINO.- Morón, 13 de diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Juez Dra. Debora Elena Lelkes y sus secretarios Dra. Verónica Cecilia Fernandes y Dr. Francisco Carvallo del Departamento Judicial Morón, sito en calle Colón 151 1er Piso, Morón, en los autos "Bocca Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. MO-36774-2022 que tramita por ante este Juzgado cita y emplaza por 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de BOCCA CARLOS HORACIO. Morón, diciembre de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DESIDERIO VALIENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS MORBIDONI. Mercedes, 20 de diciembre de 2022. Dra. Bárbara Sheehan, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSVALDO DORADO. Veinticinco de Mayo, 2 de diciembre de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, publíquense edictos por un día (1) citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días del causante PALEJKO LOIDA. Morón, diciembre del 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Débora Elena Lelkes, Secretaría a cargo de la doctora Verónica Cecilia Fernández, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón y Almirante Brown, Palacio de Tribunales de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "TALENTO, ESTER s.Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO-45651/2022), ordena se publique por un (1) día edicto en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RAVASI. Morón, 16 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CANCIO, DNI N° 4.456.928. Morón, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NAHIM ABELÉN, con CI 8304 y MARIA ELVIRA SILVA con DNI F 3118961. La Plata, 19 de diciembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE GUSTAVO SUAREZ. Morón, 16 de diciembre de 2022.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

### **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

### **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.  
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

## **Para el Departamento Judicial de Morón**

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.  
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.  
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.  
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.  
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.  
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.  
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.  
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.  
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.  
“Sucesos de Itzaingó” Olavarría 970 – Itzaingó.  
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.  
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.  
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).  
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.  
“El Sol de Itzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.  
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.  
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.  
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón  
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.  
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.  
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.  
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham  
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón  
“Caminando con la acción de Itzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón  
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## **Para el Departamento Judicial de Necochea**

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.  
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.  
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.  
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.  
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.  
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.  
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.  
“Jus San Isidro” Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.  
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.  
“Noticias de San Isidro” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.  
“El Heraldito” Itzaingó 375 – San Isidro.  
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.  
“El Federal” Itzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

##### Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

#### Con sede en TANDIL

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

#### Fuero de Familia

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---